



Asamblea General

PROVISIONAL

A/S-18/PV.1

3 de mayo de 1990

ESPAÑOL

Decimoctavo período extraordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA PRIMERA SESION PLENARIA

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 23 de abril de 1990, a las 9.30 horas

Presidente provisional: Sr. GAMBARI (Nigeria)
más tarde: Sr. GARBA (Nigeria)
(Vicepresidente)

- Apertura del período de sesiones por el Presidente de la delegación de Nigeria
- Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación
- Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas
- Credenciales de los representantes en el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
- Elección del Presidente

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Declaración del Sr. Joseph Nanven Garba, Presidente de la Asamblea General en su decimoctavo período extraordinario de sesiones
- Informe del Comité Preparatorio del decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- Organización del período de sesiones
- Aprobación del programa
- Admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas [10]
 - a) Carta del Presidente del Consejo de Seguridad
 - b) Proyecto de resolución
- Declaración del Secretario General
- Debate general [8 y 9]

Se abre la sesión a las 9.45 horas.

TEMA 1 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES POR EL PRESIDENTE DE LA DELEGACION DE NIGERIA

El PRESIDENTE PROVISIONAL (interpretación del inglés): Declaro abierto el decimotavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, a la reactivación del crecimiento económico y del desarrollo de los países en desarrollo.

TEMA 2 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

MINUTO DE SILENCIO DEDICADO A LA ORACION O A LA MEDITACION

El PRESIDENTE PROVISIONAL (interpretación del inglés): Invito a los representantes a ponerse en pie y a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS
(A/S-18/8)

El PRESIDENTE PROVISIONAL (interpretación del inglés): Antes de pasar al siguiente tema de nuestro programa, y de conformidad con la práctica establecida, deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/S-18/8, que contiene una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General, en la que informa a la Asamblea que con arreglo al Artículo 19 de la Carta, 10 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas.

Deseo recordar a las delegaciones que, de conformidad con el Artículo 19 de la Carta,

"El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma total adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos."

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida cuenta de esta información?

Así queda acordado.

TEMA 3 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

CREENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL DECIMOCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

a) NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES

EL PRESIDENTE PROVISIONAL (interpretación del inglés): Procederemos ahora a designar los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.

El artículo 28 del reglamento dispone que la Asamblea General al principio de cada período de sesiones nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes, integrada por nueve miembros.

El Comité Preparatorio Plenario del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional ha hecho una serie de recomendaciones en los párrafos 30 y 32 de su informe (A/S-18/7).

Señalo a la atención de los miembros la recomendación que se refiere al nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes.

De conformidad con la práctica establecida y tomando en cuenta la recomendación del Comité Preparatorio, propongo que la Comisión de Verificación de Poderes del decimoctavo período extraordinario de sesiones sea la misma que la del cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea, a saber: Antigua y Barbuda, Australia, China, Colombia, Malawi, Filipinas, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América y Zaire.

Si no hay objeción, consideraré que la Comisión de Verificación de Poderes queda constituida de esa forma.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE PROVISIONAL (interpretación del inglés): A este respecto, deseo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea la nota verbal del Secretario General, de fecha 2 de abril de 1990, en la que se declara que, de conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General, las credenciales deben ser expedidas a todos los representantes en este período extraordinario de sesiones. Exhorto a todos los miembros a que presenten las credenciales de sus representantes al Secretario General lo antes posible.

TEMA 4 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

ELECCION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE PROVISIONAL (interpretación del inglés): Invito ahora a la Asamblea a que proceda a elegir al Presidente de la Asamblea General. A este respecto, el Comité Preparatorio recomienda que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se celebre bajo la Presidencia del Presidente del cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones, Su Excelencia el General de División Joseph Nanven Garba, de Nigeria.

Entiendo que la Asamblea decide elegirlo por aclamación Presidente de la Asamblea General durante su decimotavo período extraordinario de sesiones.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE PROVISIONAL (interpretación del inglés): Deseo expresar mis sinceras felicitaciones al Sr. Garba y lo invito a ocupar la Presidencia.

Solicito al Jefe de Protocolo que acompañe al Presidente al podio.

El Sr. Garba ocupa la Presidencia.

DECLARACION DEL SR. JOSEPH NANVEN GARBA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMOCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero expresar una vez más el profundo agradecimiento de mi país, Nigeria, y mi gratitud personal a los Estados Miembros de esta Asamblea por haberme elegido para presidir este período extraordinario de sesiones. La confianza que ha depositado en mí la comunidad internacional sigue siendo un motivo de satisfacción y un desafío personal para mí.

Hoy nos reunimos para cumplir con dos importantes tareas: la admisión de Namibia y el inicio del decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se han experimentado muchos cambios en el mundo desde que decidimos convocarlo. Han sido cambios que nos han dejado atónitos. A veces resultaron imprevistos el alcance y la orientación de este cambio y, a menudo, su rapidez. Desde entonces hemos acogido con beneplácito a nuevas democracias en Europa oriental y en Africa meridional, así como las promesas de apoyo que se han dado a esas flamantes democracias. Entre las maravillosas transformaciones que ha experimentado el mundo en los últimos meses se cuenta el nacimiento de una nueva nación en Africa.

Namibia, el país al que vamos a dar la bienvenida como el 160° Estado Miembro de las Naciones Unidas, nos recordará para siempre que la mayoría de las veces los problemas más espinosos pueden resolverse cuando todos los Estados involucrados y sus intereses acumulan la voluntad política suficiente y colaboran de buena fe, como se contempla en la Carta de las Naciones Unidas.

Este año de 1990 ha sido notable. Ciertamente, estamos iniciando el nuevo decenio con enormes esperanzas. Nuestras esperanzas consisten en que el alivio de las tiranteces y el desarme abran más oportunidades para el diálogo y la cooperación sobre los problemas críticos de la economía mundial y en que el desarrollo llegue a ser una prioridad en el programa internacional. Por ende, al reunirnos aquí hoy estamos dando una profunda expresión de nuestras esperanzas colectivas.

Ya subrayó nuestro Secretario General, el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, en enero, ante el Foro Internacional de Moscú sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo para la Supervivencia que:

"tenemos que actuar sabiendo que la seguridad tiene dimensiones económicas y sociales que no exigen menos atención que las políticas y militares." Cabe admitir que este es un programa complicado y difícil. Implica la eliminación de condiciones económicas y sociales que podrían generar conflictos e inseguridad para todos. Además, significa que los propósitos de paz y seguridad de las Naciones Unidas, como se expresan en el Artículo 1 de la Carta, se perseguirán también mediante la cooperación internacional para resolver los problemas de desarrollo más urgentes.

Se nos presenta la oportunidad de comprender la interdependencia del mundo y construir un futuro que sea provechoso para toda la humanidad. Pero esta oportunidad nos da responsabilidades casi abrumadoras.

Siguen sin resolverse las dificultades que nos impulsaron a convocar este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la cooperación económica internacional; en particular, la revitalización del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo. Como se expresó con mucha insistencia en el último período de sesiones de la Asamblea General, si tuviéramos un crecimiento suficiente y equilibrado de la economía mundial sería innecesario un período extraordinario de sesiones dedicado al crecimiento y al desarrollo. Mediante este período extraordinario de sesiones queremos dar impulso a la cooperación económica internacional con objeto de superar la desaceleración de la economía mundial ocurrida en el decenio de 1980 y el "desarrollo ambivalente" que ha dejado a la mayoría de los países en desarrollo con economías retrasadas.

Incluso si tomamos en su conjunto la economía mundial, el crecimiento agregado del decenio de 1980 fue más bajo que en los dos decenios anteriores. Por añadidura, las diferencias en la tasa de crecimiento se han ampliado. Los países en desarrollo han llevado la mayor parte de la carga en la decadencia del desarrollo durante ese decenio y la brecha entre los países en desarrollo y los desarrollados ha aumentado de hecho. El aspecto más sombrío de esta realidad es que no se trata sencillamente de historia pasada y estamos alarmados de que la mayoría de los pronósticos para el decenio de 1990 señalan que la situación no ha de cambiar mucho. La perspectiva de otro decenio de estancamiento en la mayoría de los países en desarrollo debe ser en consecuencia un motivo de grave preocupación para la comunidad internacional.

Los acontecimientos en Europa oriental representan un paso más hacia la integración y la interdependencia de la economía mundial. La cooperación internacional se enfrenta a la responsabilidad adicional de apoyar a las democracias incipientes para que superen sus obstáculos económicos. Es comprensible que se haya expresado preocupación por las repercusiones económicas a corto plazo que causaría una posible reorientación de los recursos financieros, los mercados, la inversiones y la atención con que ahora cuentan los países en desarrollo. Nadie puede estar seguro de las respuestas en este momento. Sin embargo, a medida que se recuperen las economías de Europa oriental su integración en la economía mundial dará nuevos impulsos al comercio y al crecimiento que podrían ser provechosos para los países en desarrollo.

Hay otros beneficios potenciales. Los acontecimientos en Europa oriental, que constituyen un elemento de un panorama más amplio de la reducción de la carrera de armamentos, son también parte de un escenario en el que deberán liberarse mayores recursos de los presupuestos militares para dedicarlos a los gastos sociales y el desarrollo.

Esta reasignación de los gastos y otras medidas nacionales sólidas es lo que se espera de todos los países, inclusive de los países en desarrollo. Se reconoce que para que cualquier país tenga éxito - sea desarrollado o en desarrollo - debe depender de políticas nacionales adecuadas, de la liberalización y movilización de la iniciativa y de los ahorros de sus propios sectores privados, de los programas para aumentar la competitividad de su agricultura, industria y servicios en los mercados internacionales, así como de la limitación de las olas o tendencias inflacionarias que en diversos países han descontrolado los presupuestos del Estado. No cabe duda alguna de que ha cambiado la percepción que se tiene de la función económica relativa de los sectores público y privado y la necesidad de hacer más eficiente al Estado. Y hay por cierto una necesidad de vincular el desarrollo al alivio de la pobreza, al impulso de los recursos humanos, a la promoción de los derechos humanos, al progreso científico y tecnológico y a la protección de nuestro medio ambiente físico. Para que esas políticas nacionales sean viables deben ser capaces de movilizar su propio sistema interno de apoyo político sobre una base democrática que abarque desde la base popular hasta su dirigencia.

No obstante, ya no es suficiente la aplicación de una política interna sana, si es que alguna vez lo fue. Para mejor o para peor, la interdependencia y la integración han hecho a las naciones más vulnerables a las distorsiones, las incertidumbres y los cambios bruscos del ambiente económico internacional. Pero, evidentemente, la interdependencia tiene sus desventajas. En todos los países impone límites a la eficacia de la mera política interna. Sin embargo, esos límites no son los mismos en todos los países. El peso económico de unos pocos países es tal que ocurre todo lo contrario, pues el impacto de sus políticas nacionales traspasa sus fronteras y afecta el ambiente económico internacional. En consecuencia, el motivo para aplicar ajustes internos no es el mismo que en los países vulnerables, a saber, la necesidad de adaptarse a un ambiente internacional desfavorable, sino que, por el contrario, se guían por la necesidad de evitar las consecuencias transfronterizas desfavorables para el ambiente económico internacional.

Las realidades de la interdependencia son tales que el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo no pueden reactivarse sin una cooperación internacional creciente. Esa cooperación es indispensable para compensar el retroceso en el desarrollo ocurrido en el decenio de 1980 que se produjo en medio de una conjunción particular de factores externos desfavorables.

Esos factores, interrelacionados y que se refuerzan mutuamente - la enorme magnitud de la deuda acumulada anteriormente, la elevación brusca de los tipos de interés en el decenio de 1980, así como los niveles sin precedentes que alcanzaron dichos tipos, el agotamiento desde 1982 de nueva financiación de origen privado, el deterioro de los términos de intercambio de los países en desarrollo y su incapacidad de aumentar las exportaciones para hacer frente al rápido crecimiento del servicio de la deuda -, conjuntamente llevaron a los países en desarrollo a tales niveles de deuda que simplemente no pueden pagarla en las condiciones originales en que se contrajo la deuda. Y así se ha reconocido desde 1989 con la iniciativa Brady, favorable a la reducción de la deuda.

En la apertura del último período de sesiones de la Asamblea General ya dí la bienvenida a este cambio de la política internacional encaminado a reducir la deuda. Para muchos países endeudados, la movilización de los

recursos internos exigida por la aparición de una transferencia negativa en la cuenta de recursos financieros está más allá de la viabilidad económica de cualquier conjunto de políticas internas. La iniciativa Brady debe extenderse a más países y debe profundizarse para lograr una reactivación del crecimiento y el desarrollo en la mayoría de los países en desarrollo. La reducción de la deuda es más necesaria todavía en estos momentos en que una preocupante presión al alza de los tipos de interés en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) podría reducir los efectos de los acuerdos de reducción de la deuda, tan penosamente negociados.

Sólo unas palabras acerca de la importancia de la financiación externa para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos de desarrollo. No se puede limitar a resolver la crisis de la deuda. Los países en desarrollo recibirían un gran impulso si todos aplicaran el objetivo recomendado de emplear el 0,7% del producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. El objetivo de la asistencia oficial especial para el desarrollo aún está más justificado en el caso de los países menos desarrollados. Los países que ya han alcanzado e incluso superado ese objetivo son merecedores de encomio por su actuación responsable en los temas de desarrollo y desde luego por su solidaridad.

Creo sinceramente que otro de los problemas importantes del desarrollo es un mejor acceso a los mercados o una mayor apertura de los mercados mundiales, en particular para los productos de los países en desarrollo. El comercio internacional desempeña un papel cada vez más importante para generar el crecimiento. Esto es cierto para todos los grupos de países, pero mucho más para los países más débiles económicamente. También a este respecto hay innumerables indicios de que se ha hecho imprescindible una acción internacional integrada y coordinada. Al contraerse las importaciones, el efecto de la crisis de la deuda se extendió a los asociados comerciales de los países endeudados. Daré a la Asamblea un ejemplo presentado por el Director General del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT): entre 1981 y 1986, mientras el comercio mundial aumentó un 7,5%, las importaciones de los 16 países más endeudados disminuyó prácticamente en una cuarta parte.

Faltan siete meses para la conclusión de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales; por ello es indispensable resaltar la importancia de los resultados en el área de accesos al mercado. Esto significa no sólo la reducción de los aranceles aduaneros, sobre todo las barreras no arancelarias en particular para los productos tropicales; significa también la eliminación del aumento de los aranceles aduaneros que no favorece la diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo; significa la vuelta a la disciplina de las normas multilaterales del GATT en sectores tales como los textiles y de la ropa de vestir, así como el de los productos agrícolas, y también a los ambiguos arreglos sobre el acero, en automóviles, los aparatos electrónicos y las máquinas-herramientas, que hacen caer una pesada carga en las exportaciones de los países en desarrollo más competitivos. Asimismo significa la realización de esfuerzos concertados para estabilizar los precios de los productos básicos antes de que la diversificación pueda resolver todas las demás dificultades de exportación. Significa también la adopción de medidas especiales de apoyo a la exportación de productos de interés particular para los países menos desarrollados. Pero significa por encima de todo el reforzamiento del multilateralismo contra el peligro de una acción arbitraria y unilateral, así como el establecimiento de normas y condiciones de competitividad equitativas y predecibles.

Mucho se ha trabajado en la preparación de este período extraordinario de sesiones. Consciente de las largas horas de trabajo invertido en los preparativos, quiero expresar mi agradecimiento al Embajador Zepos, Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité Preparatorio, por sus incansables esfuerzos por llegar a un entendimiento común y encontrar un terreno común para la acción. También doy las gracias a todos los Estados Miembros y especialmente a la Secretaría por la colaboración que me han prestado. No voy a explayarme más sobre los importantes y complejos problemas del desarrollo. Baste decir que han sido ampliamente identificados en múltiples documentos preparados por la Secretaría que fueron objeto de largos debates durante los últimos meses. Por supuesto, no niego que haya otras áreas importantes en las que sea necesaria la cooperación internacional, tales como la protección de los derechos humanos,

a los que ya me he referido, la lucha contra el hambre, la pobreza y las enfermedades, la hambruna y la protección del medio ambiente. Mis observaciones nacen de mi convicción personal de que muchos de esos problemas tienen su origen y están entrelazados con la falta de desarrollo, en especial en los países en desarrollo.

Quiero concluir reiterando mis deseos por el restablecimiento de un diálogo pragmático y productivo dentro de las Naciones Unidas acerca del desarrollo. Dada su complejidad y gravedad, los problemas del desarrollo sólo pueden resolverse mediante una acción complementaria tanto interna como internacional. Los temas económicos no sólo están cada vez más interrelacionados entre sí; se han hecho más políticos y más ligados a los problemas sociales y ambientales. Hay que repetir que también están ligados a la construcción de un futuro pacífico y seguro para todas las naciones y para todos los pueblos. Tenemos la oportunidad de construir un mundo mejor para todos nosotros. No tengo la menor duda de que todos los miembros están firmes en su determinación de lograr tan noble objetivo.

TEMAS 5 Y 6 DEL PROGRAMA

INFORME DEL COMITE PREPARATORIO DEL DECIMOCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL (A/S-18/7)

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Pasamos ahora al siguiente punto de nuestro programa: Informe del Comité Preparatorio del Decimoctavo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, que figura en las partes I y II del documento A/S-18/7, y organización del período de sesiones.

A este respecto, doy la palabra al Presidente del Comité Preparatorio, Sr. Constantine Zepos, de Grecia.

Sr. ZEPOS (Grecia), Presidente del Comité Preparatorio Plenario (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe del Comité Preparatorio Plenario del Decimoctavo Período Extraordinario de Sesiones dedicado a la cooperación económica internacional y, en particular, a la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, documento A/S-18/7, Partes I y II.

El Comité Preparatorio celebró su primer período de sesiones del 31 de mayo al 2 de junio de 1989, su segundo período de sesiones del 26 de febrero al 2 de mayo de 1990 y su tercer período de sesiones del 16 al 20 de abril de 1990. Las decisiones y recomendaciones del Comité Preparatorio a la Asamblea General figuran en la sección IV de la parte I del informe y en la sección V de la parte II del informe. El Comité Preparatorio presenta un texto como base para la preparación del documento final del decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que figura en el párrafo 339, páginas 7 a 15 de la parte II del informe. El Comité Preparatorio también presenta una recopilación de propuestas para la introducción del documento final, que figura en el párrafo 33, páginas 15 a 19 de la parte II del informe.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Presidente del Comité Preparatorio por su informe. La Asamblea General le está agradecida, y a todos aquellos que participaron en el Comité Preparatorio, por los esfuerzos que han hecho para acelerar nuestro trabajo y en especial para comenzar bien este período extraordinario de sesiones.

¿Puedo entender que la Asamblea General aprueba el informe del Comité Preparatorio del Decimoctavo Período Extraordinario de Sesiones, documento A/S-18/7, y las recomendaciones que figuran en los párrafos 30 y 32 en su totalidad?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Sobre la base de las decisiones que acaba de tomar la Asamblea General y la práctica establecida en anteriores períodos extraordinarios de sesiones, los Presidentes de las Comisiones Principales del cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones desempeñarían las mismas funciones en este decimoctavo período extraordinario de sesiones. En consecuencia, quisiera informar a la Asamblea de que los siguientes Presidentes están presentes en este período de sesiones: el Presidente de la Comisión Política Especial, Su Excelencia el Sr. Gennadi Oudovenko, de la República Socialista Soviética de Ucrania; el Presidente de la Segunda Comisión, Su Excelencia el Sr. Ahmed Ghezal, de Túnez; el Presidente de la Cuarta Comisión, Su Excelencia el Sr. Robert Van Lierop, de Vanuatu; el Presidente de la Quinta Comisión, Su Excelencia el Sr. Ahmad Fathi Al-Masri, de la República Arabe Siria.

En el párrafo 30 del informe del Comité Preparatorio, que fue aprobado por la Asamblea, se recomienda que los Presidentes de las Comisiones Principales pueden ser sustituidos por miembros de sus delegaciones o miembros de las delegaciones de los Estados que pertenezcan al mismo grupo regional. En consecuencia, se han hecho las siguientes sustituciones que se han comunicado a la Secretaría: para la Presidencia de la Primera Comisión, Su Excelencia el Sr. Andrés Aguilar, de Venezuela; para la Presidencia de la Tercera Comisión, Su Excelencia el Sr. Gaetan Rimwanguiya Ouedraogo, de Burkina Faso; para la Presidencia de la Sexta Comisión, el Sr. Thomas Hajnoczi, de Austria.

Los Vicepresidentes del cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones que desempeñarán las mismas funciones en el decimoctavo período extraordinario de sesiones son los representantes de los siguientes Estados Miembros: Antigua y Barbuda, Bolivia, Brunei Darussalam, China, Congo, Costa Rica, Francia, Gambia, la República Islámica del Irán, Iraq, Kuwait, Luxemburgo, Marruecos, Noruega, Papua Nueva Guinea, Polonia, Sudán, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Zimbabwe.

Al hacer suyas las recomendaciones del Comité Preparatorio la Asamblea ha creado un Comité Especial Plenario, que será designado como Comité Especial del Decimotavo Período Extraordinario de Sesiones.

De conformidad con la recomendación del Comité Preparatorio el Presidente del Comité Especial será un miembro de la Mesa de este período extraordinario de sesiones.

En cuanto a la elección del Presidente del Comité Especial, el Comité Preparatorio recomienda que el Presidente del Comité Preparatorio, Su Excelencia Sr. Constantine Zepos de Grecia, desempeñe las mismas funciones en el Comité Especial.

Entiendo que la Asamblea desea elegirlo por aclamación en este decimotavo período extraordinario de sesiones.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Felicito a Su Excelencia Sr. Constantine Zepos en nombre de la Asamblea General y en mi propio nombre y le deseo éxito en el desempeño de las importantes y difíciles funciones que acaba de asumir.

La Mesa del decimotavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha sido constituida totalmente.

Por recomendación del Comité Preparatorio la Asamblea General acaba de decidir que, sobre la base de solicitudes específicas, los Estados no miembros observadores deberían ser invitados a participar en el debate general en sesiones plenarias.

Desearía informar a los miembros de que los Observadores de la República Popular Democrática de Corea, la Santa Sede, la República de Corea y Suiza han solicitado participar en el debate general en sesiones plenarias.

¿Puedo entender que la Asamblea conviene en invitar a esos cuatro Observadores a participar en el debate general en sesiones plenarias?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Sobre la base de las decisiones que acaba de tomar la Asamblea General por recomendación del Comité Preparatorio, los jefes ejecutivos de los organismos especializados de las Naciones Unidas interesados también serán invitados a participar en el debate general, a condición de que cada declaración se limite a 10 minutos de duración.

Asimismo, sobre la base de las decisiones que acaba de tomar la Asamblea General por recomendación del Comité Preparatorio, las organizaciones intergubernamentales interesadas que hayan recibido una invitación permanente a participar en este período extraordinario de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General serán invitadas a participar en el debate general en sesiones plenarias. Cada declaración se limitará a 10 minutos de duración.

Sobre la base de la decisión que acaba de tomar la Asamblea General por recomendación del Comité Preparatorio, un representante de una organización no gubernamental que tenga carácter consultivo ante el Consejo Económico y Social podrá hacer una declaración en el Comité Especial en nombre de las organizaciones no gubernamentales interesadas. Tal declaración no sobrepasará los 10 minutos de duración.

El Comité Preparatorio recomendó que la Asamblea General tome la decisión de invitar, sobre la base de solicitudes específicas, a otras organizaciones intergubernamentales e interregionales de carácter económico competentes a que participen y hagan uso de la palabra, según proceda, durante este período de sesiones. Tales declaraciones no sobrepasarán los 10 minutos de duración.

¿Puedo entender que la Asamblea General aprueba estas recomendaciones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se propone que estas organizaciones sean escuchadas en el Comité Especial.

¿Puedo entender que la Asamblea General aprueba esta propuesta?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En vista del gran número de representantes que ya se han inscrito en la lista de oradores, se propone que las sesiones plenarias comiencen puntualmente a las 10.00 y a las 15.00 horas.

A este respecto, desearía asegurar a la Asamblea que yo estaré en la Presidencia puntualmente a la hora programada. Espero sinceramente que todas las delegaciones harán un esfuerzo especial para cooperar en este sentido, como han hecho en otros períodos de sesiones.

Si no escucho objeciones entenderé que la Asamblea acepta esta propuesta.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Además, se propone que, debido a la limitación de tiempo, la longitud de las declaraciones, excepción hecha de las de los Jefes de Estado o de Gobierno, serán limitadas a 15 minutos. Se encenderá una luz blanca intermitente en la tribuna para hacer saber al orador que su límite de tiempo de 15 minutos ha pasado.

Si no escucho objeciones entenderé que la Asamblea acepta esta propuesta.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ya he indicado previamente que las declaraciones de los Directores Ejecutivos de los organismos especializados y de las organizaciones intergubernamentales que dispongan de invitación para participar en los trabajos de la Asamblea serán limitadas a 10 minutos.

TEMA 7 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

APROBACION DEL PROGRAMA (A/S-18/6)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El programa provisional del decimoctavo período extraordinario de sesiones consta de 9 temas del programa provisional recomendados por el Comité Preparatorio y de un tema suplementario, titulado "Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas", solicitado por el Consejo de Seguridad. Con el fin de agilizar nuestro trabajo, tal vez la Asamblea desea considerar el programa provisional en sesión plenaria sin remitirlo a la Mesa de la Asamblea General.

¿Puedo entender que la Asamblea General accede a este procedimiento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En cuanto a la asignación de temas, de acuerdo con las recomendaciones del Comité Preparatorio, la Asamblea General acaba de decidir que el tema 9 del programa sea asignado al Comité Especial, y que también debe ser considerado por la Asamblea General en sesión plenaria dentro del tema 8 del programa, "Debate general".

Además, ¿puedo entender que, teniendo presente la práctica de la Asamblea General, ésta desea examinar el tema 10 directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Al aprobar el informe del Comité Preparatorio, la Asamblea aprobó el programa provisional contenido en él, que consta de 9 temas.

El programa provisional tal como aparece en el documento A/S-18/6 incluye un tema suplementario, titulado "Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas", solicitado por el Consejo de Seguridad.

Si no escucho objeción entenderé que la Asamblea desea aprobar el programa provisional tal como aparece en el documento A/S-18/6, que ahora consta de 10 temas.

Queda aprobado el programa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con el consentimiento de la Asamblea General, desearía pasar ahora al examen del tema 10 del programa, "Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas", con el fin de dar al nuevo Miembro la oportunidad de participar desde el comienzo en los trabajos de este período extraordinario de sesiones.

TEMA 10 DEL PROGRAMA

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS

- a) CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (A/S-18/3)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/S-18/L.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad ha recomendado en el documento A/S-18/3 la admisión de la República de Namibia como Miembro de las Naciones Unidas. A este respecto, se ha presentado un proyecto de resolución en el documento A/S-18/L.1. Además de los países que figuran en ese documento, también han patrocinado el proyecto de resolución los siguientes: Albania, Belice, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Cuba, la República Dominicana, Jamaica, Mongolia, Nicaragua, el Pakistán, Panamá, Santa Lucía y la Arabia Saudita.

¿Puedo entender que la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución por aclamación?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/S-18/L.1 (resolución S/18/1).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En consecuencia, tengo el honor de declarar a la República de Namibia Miembro de las Naciones Unidas.

Pido al Jefe de Protocolo que acompañe a la delegación de Namibia al lugar que le corresponde en la sala de la Asamblea General.

La delegación de Namibia es acompañada a su lugar en la sala de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Acabamos de ser testigos de un momento verdaderamente histórico: la admisión de Namibia como el 160° Estado Miembro de las Naciones Unidas. Es una ocasión especial para las Naciones Unidas cada vez que se admite a un nuevo Miembro. Sin embargo, el caso de Namibia es un caso único ya que su independencia ha sido en parte gestada por las Naciones Unidas. La adhesión de Namibia a su vida como nación independiente y su ingreso en las Naciones Unidas es, por lo tanto, una victoria para toda la comunidad internacional: para el pueblo de Namibia, así como para las Naciones Unidas.

Tengo el honor y el privilegio en esta oportunidad de dar la bienvenida a la República de Namibia a las Naciones Unidas. Deseo rendir un cálido homenaje a todo el pueblo de Namibia y, en especial, a Su Excelencia el Presidente Sam Nujoma, así como a sus colegas de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), que han librado una lucha histórica para reivindicar el derecho de los namibianos a la libre determinación.

Este es también el momento de rendir homenaje a las Naciones Unidas. Nuestra Organización heredó el mandato que tenía la Sociedad de las Naciones en Namibia y desde su creación ha trabajado infatigablemente para ayudar al pueblo namibiano a alcanzar su independencia como nación. Todos los órganos principales de las Naciones Unidas han desempeñado su papel: desde la Asamblea General hasta el Consejo de Seguridad, el Consejo de Administración Fiduciaria, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. Cuando fue necesario, en 1966, la Asamblea General dio el paso notable de asumir la responsabilidad directa por la administración de Namibia.

A partir de entonces, el Consejo para Namibia y una serie de Comisionados de las Naciones Unidas desempeñaron un papel decisivo en el cumplimiento de las responsabilidades de las Naciones Unidas de administrar el Territorio. Por lo tanto, también queremos manifestar nuestro reconocimiento al Consejo para Namibia y a cada uno de los Comisionados, el extinto Sean MacBride, el Sr. Marti Ahtisaari, el Sr. Brajesh Mishra y el extinto Brent Carlson, quien, como ustedes recordarán, dio su vida en el curso del cumplimiento de sus deberes.

Especial homenaje se debe rendir hoy día a nuestro Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, quien sólo unos días después de asumir sus funciones hizo hincapié en su determinación de trabajar incansablemente por la independencia de Namibia. Por lo tanto, fue con gran orgullo que leímos su informe al Consejo de Seguridad, en el cual usted Sr. Secretario General, informó al Consejo de que:

"... El 22 de marzo de 1990, el Administrador General de Sudáfrica, el abogado Louis Peinaar, salió de Namibia y lo despidió el Presidente Nujoma."

Señor Secretario General, usted se ha granjeado el agradecimiento del pueblo de Namibia y de la comunidad internacional por sus esfuerzos personales para llevar a Namibia a la independencia. Al reconocer su papel hoy día, deseo también elogiar a todos los miembros del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), en particular a su Representante Especial para Namibia, el Sr. Ahtisaari, a su Adjunto el Embajador Legwaila, de Botswana, y al Comandante de las Fuerzas del GANUPT, General Pren Chand, así como a todos aquellos Estados que contribuyeron con personal y recursos al GANUPT.

Pero no cumpliría con mi deber hoy día si no rindiera un homenaje muy especial y particular a mi propio continente, Africa, que ha mostrado tan firme solidaridad a fin de alcanzar los resultados que hoy estamos celebrando. La Organización de la Unidad Africana (OUA) y sus Estados miembros, especialmente los Estados de primera línea, dieron su inquebrantable apoyo a la lucha del pueblo namibiano. Los Estados de primera línea, en particular, pagaron un precio muy alto por su dedicación a los principios de la igualdad y libre determinación en Namibia. Para mí personalmente, este momento que se ha esperado durante tanto tiempo es muy gratificante porque fue uno de los cancilleres africanos el que tuvo la suerte de ayudar a negociar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

El privilegio de participar en la elaboración final de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad ha sido para decir lo menos, muy complaciente y, ciertamente, muy enriquecedor.

Como dije anteriormente, Namibia nos recordará siempre lo que puede lograrse cuando existe la voluntad política de las naciones. El arreglo que condujo a la independencia de Namibia necesitó de esa voluntad política, así como de gran capacidad de negociación de parte de los miembros del Consejo de Seguridad, del último Grupo de Contacto para Namibia, del Secretario General y otros negociadores de vanguardia, como los Subsecretarios de Estado de los Estados Unidos, Sres. Chester Crocker y Herman Cohen. Corresponde que yo reconozca hoy día la contribución de todas esas personas en el papel que les tocó desempeñar.

Al ingresar Namibia a las Naciones Unidas deseo hacer un llamamiento solemne a todos los Estados miembros de la comunidad internacional para que ayuden y den apoyo a esta nueva nación. Namibia ha mostrado que está abierto el sendero de la negociación para alcanzar una sociedad multirracial dedicada a la democracia, al imperio de la ley y al respeto de los derechos humanos inalienables y libertades fundamentales. Espero sinceramente que al celebrar la admisión de Namibia a las Naciones Unidas nos dedicaremos a la eliminación inmediata, rápida y total del odioso sistema de apartheid en Sudáfrica.

En nombre de la Asamblea General, y en mi propio nombre, deseo reiterar mis felicitaciones al nuevo Estado Miembro, la República de Namibia. Me permito pedir al Primer Ministro de Namibia que transmita a sus compatriotas nuestras más cálidas felicitaciones y nuestros mejores deseos. Que viva la República de Namibia.

Tengo ahora el honor de dar la palabra al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, quien desea dirigirse a la Asamblea General en esta importante ocasión.

El SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): Con profunda emoción y orgullo doy la bienvenida al Estado independiente de Namibia como Miembro de las Naciones Unidas. Al hacerlo, permítaseme decir cuán feliz me siento de que el Primer Ministro Geingob y el Ministro de Relaciones Exteriores Ben-Gurirab se encuentren aquí en el día de hoy. Es un verdadero placer para mí verlo a usted, Sr. Presidente, un hijo distinguido de Africa, presidir este emotivo período de sesiones de la Asamblea General.

Décadas de lucha y sacrificio del pueblo de Namibia y sus dirigentes políticos, y décadas de apoyo de la comunidad internacional, han hecho posible esta feliz ocasión. En el curso del proceso que se realizó, la Organización mundial desarrolló un vínculo muy especial con el pueblo de Namibia. Por lo tanto, es una fuente de excepcional satisfacción en esta casa que pudiera finalmente ejercer su derecho a la libre determinación, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, y que el nuevo Estado ahora ocupe el lugar que le corresponde por derecho en la comunidad de naciones. El mes pasado, la comunidad mundial en su totalidad celebró con el pueblo de

Namibia su acceso a la independencia. Por tanto, en el período que queda por delante, el Gobierno de Namibia, dirigido por su Presidente, el Sr. Sam Nujoma, debe recibir el apoyo de la comunidad internacional en la gran tarea de la edificación de esa nación.

Ninguno de nosotros habrá dejado de observar que el ambiente constructivo que acompañó a los pasos finales de Namibia hacia la independencia tiene lecciones importantes no sólo para la región sino más allá de la región.

El éxito de la operación de las Naciones Unidas en Namibia ha alentado a otras partes a pedir ayuda para hacer la paz y para mantener la paz en sus regiones. Por supuesto, es parte esencial de la responsabilidad de las Naciones Unidas ayudar a resolver conflictos regionales. Sin embargo, no puedo dejar de subrayar el hecho de que, para hacerlo efectivamente, la Organización debe recibir mandatos claros, recursos adecuados y una cooperación sólida y constante de todas las partes.

La independencia de Namibia y su admisión como Miembro de las Naciones Unidas han tenido lugar en un momento de gran cambio creativo en el acontecer mundial. Están desapareciendo los viejos enfrentamientos y la búsqueda de una nueva armonía es visible en varias regiones acosadas por conflictos en las últimas décadas. Las oportunidades cunden. Por su parte, las Naciones Unidas - inspiradas en la admisión de Namibia entre nosotros - contemplan estas oportunidades mundiales que surgen con nueva esperanza y confianza.

Para terminar, permítaseme pedir al Primer Ministro Geingob que haga llegar al Gobierno y al pueblo de Namibia nuestras reiteradas felicitaciones. Puedo garantizarles el continuo apoyo y comprensión de esta Organización.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Varios representantes han manifestado el deseo de hacer uso de la palabra en esta oportunidad. Antes de dar la palabra al primer orador, solicito su cooperación para limitar sus declaraciones a cinco minutos. Tenemos un programa de trabajo muy largo.

Ahora tengo el honor de dar la palabra al primer orador, Su Excelencia el Sr. Amre Moussa, de Egipto, quien hablará en nombre de la Organización de la Unidad Africana.

Sr. MOUSSA (Egipto) (interpretación del árabe): Para mí es un agrado, en estos momentos trascendentales, expresar en nombre de la Organización de la Unidad Africana y de su Presidente, nuestras felicitaciones al pueblo y al Gobierno de Namibia por haber sido admitida como Miembro de esta Organización.

En nombre de la Organización de la Unidad Africana expreso nuestro agradecimiento a la comunidad internacional por su apoyo a esta histórica lucha y por celebrar esta importante ocasión. La independencia de Namibia ha sido una lucha muy larga. Hoy culmina un glorioso capítulo en la historia de esa lucha a nivel regional, nacional e internacional. Todo lo que se ha hecho es cumplir con esta misión consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, que es asegurar el derecho de los pueblos a su libre determinación.

Al celebrar esta ocasión recordamos con aprecio y, con admiración la lucha del pueblo de Namibia, dirigida con dedicación y eficiencia por la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO). También recordamos el apoyo dado por Africa en su conjunto, en particular por los Estados de primera línea, y por toda la comunidad internacional a esta lucha.

Tengo el deber en esta ocasión de expresar nuestro agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas y a su competente equipo de colaboradores que lo ayudó a aplicar el plan de las Naciones Unidas hasta que Namibia alcanzó su independencia. También expresamos nuestro aprecio al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por el importante papel que desempeñó en este proceso. Sin duda que este notable desempeño, bajo la bandera de las Naciones Unidas, ayudará a aumentar la fe en la importancia de la Organización para resolver los problemas internacionales pendientes.

Hemos sido testigos de la caída del último bastión del colonialismo en Africa. Esperamos el día en que Africa sea totalmente libre, el día en que el pueblo de Sudáfrica también logre sus derechos inalienables.

Ahora voy a dar lectura al mensaje del Presidente Mohamed Hosni Mubarak, Presidente de la Organización de la Unidad Africana.

"Para mí es un agrado, en nombre de toda Africa, felicitar muy sinceramente a la hermana Namibia por haber sido admitida como Miembro de las Naciones Unidas. La independencia de Namibia, que es un triunfo para los principios de las Naciones Unidas y los valores que representa, culmina los grandes sacrificios hechos por el pueblo de Namibia bajo la dirección de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) y su Presidente Sam Nujoma. Su competencia y sabiduría es motivo de orgullo para toda Africa.

La familia africana se enorgullece de la admisión de Namibia como Miembro de las Naciones Unidas y considera que su independencia es un paso adicional en el camino hacia la independencia total de Africa. El papel crucial desempeñado por las Naciones Unidas y el decidido apoyo de la comunidad internacional a la causa de la libertad de Namibia son señales muy alentadoras de las relaciones internacionales actuales. También ponen de relieve la importancia de las Naciones Unidas como Organización que encarna los valores de la paz, el progreso y el desarrollo.

Pedimos a la comunidad internacional que dé la mayor asistencia posible al pueblo de Namibia para consolidar su independencia, y que preste asistencia internacional a los proyectos y programas que apuntan a la construcción y fortalecimiento de la economía del nuevo Estado.

Viva Namibia independiente. Viva la marcha de Africa hacia un nuevo futuro."

Sr. DIAKITE (Malí) (interpretación del francés): El Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas, que tengo el honor de presidir durante este mes, desea hacer llegar a usted, Sr. Presidente, sus más sinceras felicitaciones y expresar su regocijo por verlo presidir los trabajos de este decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional, en particular, a la reactivación del crecimiento y el desarrollo económicos de los países en desarrollo.

La admisión de Namibia como el 160° Miembro de nuestra Organización, bajo su Presidencia, tiene un valor simbólico. Representa usted, en efecto, a un país, Nigeria, que ha hecho de la liberación total del continente africano uno de los principios cardinales de su política exterior. Militante convencido del derecho de los pueblos a la libre determinación, usted mismo, cuando fue Ministro de Relaciones Exteriores de su país, y después cuando asumió la Presidencia del Comité Especial contra el Apartheid, combatió enérgicamente la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica y su ocupación ilegal de Namibia.

El Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas da la bienvenida a la República de Namibia y le asegura su total solidaridad. Esta admisión, que ocurre apenas un mes después de que este país alcanzara su independencia, es la cima de los esfuerzos de oposición secular a la dominación extranjera y el resultado directo de 30 años de lucha de liberación nacional por el valeroso pueblo namibiano bajo la dirección de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO). Por lo tanto, es el momento justo de rendir homenaje a hombres y mujeres caídos en el campo del honor; su sacrificio nos permite actualmente sentir estas profundas emociones.

De conformidad con los objetivos trazados en la Carta de la Organización de la Unidad Africana (OUA), Africa, en general, y los Estados de la línea del frente, en particular, han apoyado sin reservas la justa lucha del pueblo namibiano. Africa celebra la asistencia brindada por la comunidad internacional al pueblo namibiano en su lucha nacional por la liberación.

Las presiones ejercidas sobre Sudáfrica por muchos Estados Miembros de nuestra Organización, por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia, el Comité Especial contra el Apartheid y el Comité de Descolonización, unidas a la lucha del pueblo namibiano, han obligado a los dirigentes de Pretoria a descubrir las virtudes de la negociación, permitiendo así la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

El Secretario General, que ha sabido aprovechar todas estas situaciones, merece nuestro pleno aprecio y agradecimiento. Personalmente deseamos rendirle un merecido homenaje a él y a su equipo de colaboradores en Namibia y en Nueva York.

La admisión de Namibia en la Organización mediante el voto unánime nos reconforta enormemente ya que es cierto que el joven Estado necesitará de la solidaridad internacional para revitalizar su economía y consolidar su independencia. Pedimos también que se aplique la resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad, de 27 de julio de 1978, que reafirma que Walvis Bay y las islas cercanas a la costa son parte integrante de Namibia. Habida cuenta de la responsabilidad histórica de la comunidad internacional con respecto a Namibia nos incumbe desde ahora luchar por lograr la integridad territorial y la unidad del nuevo Estado.

Para concluir, deseo rendir un merecido homenaje al Sr. Sam Nujoma, primer Presidente de la República de Namibia. Este estadista que ha sabido encarnar las aspiraciones de su pueblo y que ha dado muestras de valor y realismo a lo largo de tantos años de lucha merece toda nuestra admiración.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Nepal, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. RANA (Nepal) (interpretación del inglés): En nombre del Grupo de Estados de Asia tengo el honor de dar la bienvenida a Namibia como nuevo Miembro de esta familia de naciones. Al felicitar fraternalmente al pueblo de Namibia, los Estados de Asia comparten su orgullo y alegría en esta ocasión histórica.

El camino que condujo a Namibia hacia el logro de su condición de Estado y su independencia ha sido largo y penoso. El Grupo de Estados de Asia rinde el mayor homenaje al pueblo namibiano por su gran valor, fortaleza y sacrificio. Muchos combatientes por la libertad ofrendaron sus vidas para lograr el sueño que hoy es una realidad. La determinación con que el pueblo de Namibia libró su heroica lucha y la dignidad con que se comportaron durante el período de transición les han granjeado la admiración de toda la comunidad internacional. Igualmente encomiable fue la aprobación de una constitución que ofrece plenas garantías para una sociedad democrática y pluralista. Esto permanecerá como un testimonio brillante de la sabiduría del pueblo namibiano y de la visión, el valor y la calidad de estadista de dirigentes como el Presidente Sam Nujoma.

Desde su creación las Naciones Unidas han tenido una responsabilidad especial respecto de Namibia. Junto con el pueblo de Namibia hemos compartido momentos de esperanza y desesperanza. No es fortuito que la victoria final se haya logrado mediante elecciones libres y justas, bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. La independencia de Namibia es un ejemplo de lo que puede lograr esta Organización cuando cuenta con la cooperación de sus Miembros.

En esta feliz ocasión, en nombre del grupo regional de Estados asiáticos, deseo rendir un homenaje especial a nuestro Secretario General por la perseverancia y la capacidad con que cumplió con el mandato que le confiara la comunidad internacional. No fue una tarea fácil, y a veces los obstáculos parecieron insuperables. También deseamos hacer constar nuestro profundo aprecio a su Representante Especial, el Sr. Martti Ahtisaari, quien realizó una tarea tan difícil con tanta distinción. Vaya también nuestro aprecio a todos aquellos que sirvieron en el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas

para el Período de Transición (GANUPT) y desempeñaron sus tareas con dedicación. Aplaudimos al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que en forma tan capaz representó al pueblo de Namibia durante el período de transición y le ayudó a prepararse para alcanzar su condición de nación. Los países asiáticos han apoyado siempre este proceso y han participado activamente en él. Por lo tanto, la independencia de Namibia y su admisión en las Naciones Unidas son motivo de especial satisfacción, tanto para el continente asiático como para mi país, Nepal, que el año pasado tuvo el honor de coordinar, en el Consejo de Seguridad, la aprobación de la resolución que inició la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

El surgimiento de Namibia como Estado independiente y soberano habrá de tener repercusiones muy profundas, particularmente en la actual lucha contra el sistema de apartheid en Sudáfrica. Los miembros del Grupo de Estados de Asia acogen calurosamente en su seno a esta nueva nación y esperan poder trabajar en estrecha colaboración con ella.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El próximo orador es el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania)
(interpretación del ruso): Sr. Presidente: En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental durante este mes deseo darle la más cordial bienvenida a usted, como Presidente de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y desearle el mayor de los éxitos en la conducción de nuestros trabajos. Es digno de mención que usted, digno representante de Africa, presida el actual período de sesiones que acaba de admitir como Miembro de nuestra Organización a la República de Namibia, cuyo pueblo ha alcanzado su tan esperada independencia, después de una lucha de más de 100 años contra la opresión colonial.

Hoy no es necesario que recuerde que el tema de Namibia ha sido parte del programa de las Naciones Unidas durante más de cuatro decenios. Durante toda su existencia nuestra Organización siempre ha propugnado una independencia rápida e inmediata para el pueblo de Namibia. Es ciertamente muy grato ver que estos prolongados esfuerzos realizados por la comunidad internacional se hayan visto coronados por el éxito con la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, mediante elecciones libres y justas, bajo el control y la supervisión de las Naciones Unidas.

La independencia de Namibia no fue sólo el resultado de la heroica lucha de liberación nacional sino también la culminación de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de sus persistentes esfuerzos para garantizar los derechos legítimos del pueblo namibiano.

El arreglo del problema de Namibia es un ejemplo extraordinario de lo que pueden hacer las Naciones Unidas para resolver conflictos regionales. Las Naciones Unidas han demostrado en la práctica que su mecanismo para resolver situaciones de conflicto y mantener la paz es efectivo y es el más aceptable en la actualidad para garantizar la paz y la seguridad en los diversos rincones del planeta Tierra. Nos parece que puede y debe utilizarse más este potencial de las Naciones Unidas para resolver el conflicto más prolongado de nuestros días, el conflicto de Palestina, y para eliminar el apartheid de Sudáfrica.

Queremos rendir homenaje al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, por los esfuerzos que ha desplegado para promover una solución al problema de Namibia. Queremos señalar también la importante función realizada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que durante 23 años se ocupó en forma cotidiana de los diversos problemas del pueblo namibiano.

La Organización de la Unidad Africana (OUA) hizo también su contribución positiva, así como los Estados de la línea del frente y todos quienes participaron en los acuerdos de Nueva York de 1988, que allanaron el camino para resolver la situación conflictiva del Africa Sudoccidental. Queremos destacar en particular el papel desempeñado por la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), encabezada por Sam Nujoma, quien dirigió durante más de 20 años la lucha por la libertad del país. El pueblo de Namibia demostró su reconocimiento a la labor de la SWAPO cuando expresó su confianza en ella en las elecciones para la Asamblea Constituyente. También queremos dar las gracias al Sr. Martti Ahtisaari y a su equipo, y al General Prem Chand, por haber llevado a cabo su importante tarea de conducir a Namibia a su independencia. Asimismo, queremos rendir homenaje al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) y a los representantes de los países de Europa oriental que participaron en su labor.

Al celebrar el nacimiento de este nuevo Estado - este nuevo Miembro de las Naciones Unidas - volvemos a tornar nuestra atención a la histórica

Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Sería difícil imaginar un acontecimiento más significativo que la eliminación de esta última colonia de Africa al acercarnos al trigésimo aniversario de la aprobación de esa Declaración.

La independencia de Namibia es un triunfo de la justicia histórica y es otra nueva prueba de la eficacia del nuevo pensamiento político actual. Queremos expresar nuestro profundo convencimiento de que la República de Namibia hará una contribución constructiva al fortalecimiento de la cooperación, la paz y la seguridad internacionales.

Los Estados de Europa oriental siempre han apoyado la justa y legítima lucha del pueblo namibiano por la independencia. Hoy aseguramos al joven Estado independiente que puede contar con nuestra estrecha cooperación. Deseamos todo éxito al pueblo de la República de Namibia en la construcción de su Estado y en el desarrollo y consolidación de su independencia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Cedo ahora la palabra al representante de Venezuela, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. AGUILAR (Venezuela): Una larga espera ha precedido este feliz momento de presenciar la admisión de Namibia como Miembro de las Naciones Unidas.

Muchos esfuerzos fueron desplegados para vencer la intolerancia y el egoísmo de unos pocos. El Grupo regional en cuyo nombre hablo se siente orgulloso de haber podido contribuir a la defensa y promoción de esta noble causa desde sus inicios, antes incluso de que las normas que daban pie al derecho a la libre determinación e independencia de los pueblos se hubiesen asentado cabalmente en la conciencia y en la práctica de algunas de las Potencias coloniales de entonces.

Sin embargo, la corriente independentista que enriqueció el universo de las Naciones Unidas en los decenios de 1960 y 1970 no favoreció al Territorio que, quizás más que ningún otro, habría tenido las mejores credenciales para obtener una independencia temprana. Fue sólo al cabo de una amarga y prolongada lucha de liberación, bajo el responsable liderazgo de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) y el apoyo solidario de la comunidad internacional, que Namibia reencontró el camino de la libertad.

Hace poco más de un año, contemplábamos con esperanza, pero también con cautela, el comienzo de la ejecución de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La conjunción de una serie de factores internacionales parecía conducir, por fin, a una solución de continuidad en el estancamiento de la justicia tanto tiempo esperada por el pueblo namibiano. Hoy en día, el proceso de independencia ha terminado y un nuevo Miembro se incorpora al concierto de las naciones soberanas.

El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia ha concluido sus labores y adelanta su pronta disolución. Durante sus 23 años de existencia contribuyó incansablemente a la maduración de la feliz circunstancia que nos congrega en este histórico momento. De ser un órgano de escaso alcance político en sus inicios, cuestionado e incluso menospreciado, pasó a convertirse en una significativa herramienta de denuncia y divulgación de todo aquello que concerniese a la causa de Namibia. La naturaleza de sus responsabilidades lo llevó frecuentemente a enfrentarse con influyentes factores de la relación internacional, sin que ello concluyese en concesiones respecto de su posición de principios ni en claudicación del mandato que la Asamblea General le confirió en la resolución 2248 (S-V) del 19 de mayo de 1967.

Paralelas a sus responsabilidades políticas, el Consejo desarrolló una importante labor en el campo de la formación de recursos humanos y en el suministro de recursos materiales en favor de la nación namibiana. Venezuela, por cierto, se siente orgullosa de haber presidido a lo largo de la última década el Comité del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia, cuyo aporte en esta materia reviste singular importancia a la vista de las exigencias del desarrollo que habrá de encarar la nueva nación.

El pasado deja huellas y lecciones. El futuro, retos y esperanzas. Quedan todavía sin resolver aspectos relativos a la integridad territorial de Namibia, en particular la cuestión de Walvis Bay. La resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad reconoce los títulos de soberanía que corresponden a Namibia y constituye una responsabilidad internacional lograr que dicho enclave estratégico le sea devuelto a la brevedad posible y sin detrimento de ninguna especie. Es importante señalar que el arreglo de la cuestión de Namibia no será perfecto hasta tanto este espinoso asunto haya sido superado y, en tal sentido, el compromiso de la comunidad internacional continúa vigente.

Por muchos que hayan sido los esfuerzos internacionales en la creación de recursos humanos capaces de enfrentar los imperativos de la reconstrucción social y económica de Namibia, la realidad indica que ellos no son suficientes. No se trata ya de esa Namibia documental, objeto de estudios teóricos por parte de los organismos especializados, sino de una Namibia concreta, con un plan de gobierno, al cual deben ajustarse las fórmulas de cooperación disponibles, sean bilaterales o multilaterales. El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha dado ya pasos en esa dirección.

Complace a nuestro Grupo darle la más calurosa bienvenida a Namibia al seno de esta Organización. Estamos convencidos de que su contribución a nuestros quehaceres será tan creativa, generosa y solidaria como todos esperamos de ella.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Daré ahora la palabra al Sr. Jan Eliasson, de Suecia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. ELIASSON (Suecia) (interpretación del inglés): Siempre es motivo de alegría y de enorme orgullo para la comunidad mundial el dar la bienvenida a un nuevo Estado Miembro de las Naciones Unidas.

Sin embargo, hoy nuestra alegría trasciende la complacencia de presenciar el nacimiento de una nueva nación. Se ha dado otro paso importante en el camino hacia la universalidad de nuestra Organización. Y hemos visto desempeñar a las Naciones Unidas un papel crucial y sin precedentes en la feliz conclusión del proceso de independencia. Todo ello constituye un acontecimiento verdaderamente histórico.

La admisión de Namibia como Estado Miembro de las Naciones Unidas marca también la culminación de un esfuerzo largo y sostenido por alcanzar la libertad.

El pueblo de Namibia finalmente ha llegado al término de su valerosa y decidida lucha por la libertad. Se realizaron muchos sacrificios en el camino prolongado y difícil de la independencia. Namibia ocupa hoy con orgullo el lugar que le corresponde entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Los miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados felicitan al pueblo de Namibia por su gran éxito y le rinden homenaje por ello. También queremos expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General, a su Representante Especial y a todos los hombres y mujeres del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) y de la Secretaría que han trabajado tan arduamente y con tanta habilidad por el éxito de una de las operaciones más complejas y difíciles emprendidas por la Organización.

La independencia de Namibia es una victoria para Namibia y para Africa en su conjunto. Pero también es una victoria para todo el sistema de las Naciones Unidas. La experiencia de Namibia ha fortalecido nuestra Organización y los principios mismos de la Carta. Demuestra de forma enérgica y convincente que incluso los problemas más inextricables y arraigados pueden

resolverse por medios políticos. Pone en evidencia lo que puede conseguirse cuando se unen en pro de un objetivo común los esfuerzos de todas las partes interesadas y los esfuerzos de la comunidad mundial.

Namibia es ciertamente un símbolo de la fortaleza que subyace en la voluntad del pueblo y un símbolo de su potencial para el cambio pacífico. ¿Qué mejor punto de partida podría tener el Estado Miembro número 160 o cualquier otro Miembro de nuestra Organización?

Namibia hará sin duda una contribución importante a la labor de las Naciones Unidas. Muchos de nuestros amigos namibianos conocen nuestra Organización por experiencia propia. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados dan su cordial bienvenida a la delegación de Namibia. Esperamos trabajar con sus miembros, ya sean viejos amigos o nuevos colegas, para llevar a cabo la tarea común de promover los nobles objetivos e ideales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el Sr. Mohamad Hussain Al-Shaali, de los Emiratos Arabes Unidos, quien hablará en nombre del Grupo de Estados Arabes.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados Arabes, tengo el gran placer de expresarle nuestra satisfacción por su elección para presidir la Asamblea General en su decimoctavo período extraordinario de sesiones. Su elección en este día especial es una reafirmación de la confianza que la comunidad internacional deposita en usted y de su notable éxito en la dirección de las deliberaciones de la Asamblea General.

Este es un día histórico en la vida y en los anales de las Naciones Unidas. Este día en que se admite a Namibia como Estado Miembro de la Organización internacional tiene un significado especial, diferente al de la admisión de cualquier otro Estado, ya que marca la independencia de la última colonia del continente africano y representa la culminación de una dura lucha librada por el pueblo de Namibia, bajo la dirección de la Organización Popular

del Africa Sudoccidental (SWAPO), contra el colonialismo racista de Sudáfrica. Es también la culminación de los esfuerzos de la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, y de todas las fuerzas de la justicia y la paz que han contribuido directa o indirectamente a la realización de la independencia del país. Debe mencionarse aquí al Secretario General, a los Estados africanos, al Movimiento de los Países No Alineados y a otras organizaciones e individuos. Los acontecimientos de hoy reflejan también la importancia de la distensión internacional y el arreglo de los conflictos regionales.

En el Grupo de Estados Arabes nos sentimos hoy especialmente felices por los lazos históricos especiales que nos unen a Africa en todas las etapas de la lucha común contra el colonialismo. Felicitamos a este nuevo Estado por su admisión como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y subrayamos nuestro apoyo por haber alcanzado la libertad y la prosperidad y esperamos que desempeñe el papel que le corresponde dentro de la comunidad internacional en el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Al propio tiempo, esperamos que llegue el día en que el pueblo de Palestina logre su independencia y ocupe el lugar que le corresponde entre nosotros en las Naciones Unidas, como todos los demás pueblos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el Sr. Tesfaye Tadesse, de Etiopía, Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Sr. TADESSE (Etiopía) Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un verdadero placer verle presidiendo la Asamblea General en esta ocasión auspiciosa.

Siento una enorme alegría al dar mi más cordial bienvenida al nuevo Estado independiente de la República de Namibia, a los dirigentes de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), a los combatientes del movimiento de liberación y al pueblo del nuevo Estado independiente de Africa,

que acude con orgullo a esta reunión de la Asamblea General para recibir la investidura tan merecida de la victoria obtenida mediante el esfuerzo y la lucha que han sufrido durante las últimas décadas.

La independencia de Namibia es motivo de profunda satisfacción y alegría para toda la comunidad mundial y en especial para los miembros del Comité Especial de Descolonización que durante años han seguido de cerca los acontecimientos, a menudo frustrantes y a veces incluso desalentadores, ocurridos en esa región.

La independencia de Namibia demuestra claramente al mundo que no puede silenciarse a un pueblo colonial que lucha por su libertad y que, a pesar de muchas dificultades, una causa justa que se prosiga con coraje y determinación alcanzará el triunfo. La victoria final de Namibia es un tributo a la voluntad indomable de su pueblo, así como a la flexibilidad, previsión y habilidad de estadistas de los dirigentes de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO), el movimiento de liberación nacional, tanto en la mesa de negociaciones como en el campo de batalla.

Cuando tuve el honor de representar al Comité Especial en las ceremonias de la celebración oficial de la independencia, en Windhoek, tuve la oportunidad de hacer llegar al Gobierno y, a través de él, al pueblo de Namibia, las felicitaciones más cálidas y los mejores deseos del Comité Especial de paz, felicidad y prosperidad en los años venideros. Pero Namibia necesita más que los buenos deseos de todas las naciones. Un enorme esfuerzo de reconstrucción nacional requerirá las energías de toda la población, y no necesito subrayar la grave responsabilidad que recae sobre la comunidad internacional, de las Naciones Unidas y su familia de organizaciones, de ayudar generosamente y de dar a esta nueva nación toda la asistencia que necesite para rehabilitar a sus refugiados, reconstruir su economía y curar las heridas que se abrieron durante décadas de colonialismo y racismo. Ciertamente, esta importante tarea de construcción de una nación exige que se garantice a Namibia una constante estabilidad en plena unidad e integridad territorial, como lo dispone la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

A través de los años, a medida que han adquirido su independencia más Territorios coloniales, el Comité Especial se ha enorgullecido de contribuir a la ampliación del número de Miembros de las Naciones Unidas. Al conmemorar el trigésimo aniversario de la Declaración y comenzar el decenio dedicado a la erradicación del colonialismo, la ocupación por Namibia del lugar a que tiene derecho en nuestra Organización proporciona sin duda un mayor impulso al proceso de descolonización. Al regocijarse de este acontecimiento histórico el Comité Especial considera apropiado solicitar esfuerzos continuados para ayudar a los restantes Territorios no Autónomos de modo que las Naciones Unidas puedan acelerar el logro de uno de sus objetivos fundamentales: la universalidad.

Para terminar, desearía rendir un merecido homenaje al Secretario General por su perseverancia ante dificultades inmensas y expresar nuestro reconocimiento al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) y a todos los demás que participaron en el proceso por su valiosa contribución a la independencia de Namibia.

Una vez más felicito al Primer Ministro Hage Geingob y, a través de él, al pueblo y el Gobierno de Namibia, y les deseo éxito al iniciar la construcción de su nueva nación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el Sr. Peter Dingi Zuze, Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

Sr. ZUZE (Zambia), Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia (interpretación del inglés): En este día se señala una ocasión especial en la historia de las Naciones Unidas. Hoy día, Namibia, un Territorio sobre el cual las Naciones Unidas asumieron hace 20 años la responsabilidad directa, se admite a la comunidad de las naciones. Esto nos hace dar un paso más hacia la realización del principio cardinal de la universalidad en la composición de las Naciones Unidas.

A este respecto, en nombre del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, deseo decir cuánto nos complace verlo a usted, Sr. Presidente, un distinguido hijo de Africa, presidir este decimotavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Su país, Nigeria junto con los Estados de la línea del frente han desempeñado durante mucho tiempo un papel importante en la lucha por la independencia de Namibia.

Permítaseme tomarme la libertad de dar la bienvenida entre nosotros a la República de Namibia. Lo hago consciente del hecho de que se ha visto satisfecha la voluntad de la comunidad internacional de ver a Namibia liberada. El Consejo para Namibia no puede sino saludar a todos aquellos que hicieron posible la independencia de Namibia. Nos complace que finalmente Namibia haya ocupado el lugar a que tiene derecho en este órgano. Su participación en las labores de las Naciones Unidas realmente enriquecerá nuestros debates.

Con el mayor orgullo y satisfacción doy una cálida y sincera bienvenida al Primer Ministro de la República de Namibia, Sr. Hage Geingob, y al Ministro de Relaciones Exteriores, mi hermano, Theo Ben-Gurirab. La presencia de ellos en este histórico período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es un testimonio claro de la importancia que Namibia concede a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

La independencia de Namibia atestigua el éxito de las Naciones Unidas. En realidad, constituye, para todos los fines y propósitos, el éxito del multilateralismo. Y en estos días de rapprochement, no podemos sino expresar la esperanza de que los esfuerzos multilaterales se verán coronados por el éxito en otras situaciones de conflicto.

Para el Consejo para Namibia este día representa un momento histórico feliz. Namibia, un niño de la comunidad internacional, ha llegado a la edad adulta. Para muchos que participaron en los trabajos del Consejo es un sueño convertido en realidad. No hay palabras para expresar como corresponde el júbilo que sienten los Estados miembros del Consejo para Namibia en esta ocasión.

Desde la creación del Consejo en mayo de 1967 hemos esperado el momento en que Namibia asumiría el lugar que le corresponde por derecho en la familia de las naciones. Durante 23 años el Consejo ha emprendido programas para movilizar el apoyo internacional y la solidaridad con el pueblo combatiente de Namibia, así como para ayudar al número cada vez mayor de namibianos que se vieron obligados a huir de la persecución en su país y a buscar protección en otra parte.

En el cumplimiento de su mandato, el Consejo consultó ampliamente con Gobiernos y otras partes involucradas, en todo el mundo, con el fin de buscar mayor apoyo a la causa de Namibia y revisar todas las medidas que debían tomarse para fomentar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Territorio. El Consejo también examinó continuamente los acontecimientos políticos, económicos, sociales y militares en el Territorio que afectaban la lucha del pueblo de Namibia por la libertad y la independencia.

Alarmado por las revelaciones de violación y pillaje de los recursos naturales de Namibia, el Consejo tomó medidas concretas para proteger las riquezas naturales de Namibia al promulgar en septiembre de 1974 el ahora famoso Decreto No. 1 "para la protección de los recursos naturales de Namibia". Para dar cumplimiento a ese Decreto, el Consejo decidió en 1985, tras años de cuidadoso estudio y preparación, tomar medidas jurídicas en los tribunales nacionales de los Estados contra aquellas empresas y personas que participaban en la explotación, el transporte, la elaboración o la compra de recursos naturales de Namibia. Desde que el mandato del Consejo terminó con la independencia de Namibia, le corresponde al Gobierno de la República de Namibia tomar todas las medidas que considere necesarias para seguir promoviendo esta causa.

El camino hacia la independencia de Namibia ha sido largo y arduo. Durante más de un siglo los namibianos han luchado, con medios diplomáticos, políticos y con todos los demás medios a su disposición, incluida la lucha armada, por su libertad y por su libre determinación bajo la dirección de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO). Les saludamos por su valor, determinación y heroísmo. Fue su resistencia heroica, apuntalada por el apoyo de la comunidad internacional, lo que condujo a su independencia en virtud del plan de arreglo de las Naciones Unidas contenido en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La aplicación con éxito de la resolución 435 (1978) ha puesto así término a la situación colonial en Namibia y al colonialismo en el continente de Africa.

La independencia del Territorio y su admisión a las Naciones Unidas son obviamente motivo de celebración. Sin embargo, no debemos olvidar que los problemas de Namibia distan mucho de estar resueltos. Después de décadas de lucha contra los estragos del apartheid y el colonialismo, las tareas cruciales de rehabilitación y de desarrollo nacional están aún en sus comienzos. Por consiguiente, exhortamos a la comunidad internacional a que preste su cooperación y su asistencia a Namibia, bien sea a través de foros multilaterales o mediante canales bilaterales. Para reestructurar la economía namibiana y para proporcionar a la población en su conjunto nuevas posibilidades económicas y sociales Namibia necesitará ayuda exterior considerable. Así pues, para que el país consolide su reciente condición de independiente, para que establezca sus finanzas y para que genere un crecimiento sostenible será esencial un programa de ayuda internacional global.

La República de Namibia ha ingresado ahora en las Naciones Unidas y en la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (CCDAM) y pronto formalizará su ingreso en el Movimiento de los Países No Alineados, en la Organización de la Unidad Africana (OUA) y en varias otras organizaciones internacionales e intergubernamentales. El mandato encomendado por la comunidad mundial al Consejo para Namibia ya se ha cumplido, y hemos recomendado a la Asamblea General que proceda a nuestra disolución. Sin embargo, no podemos dejar de observar que Sudáfrica impugna aún la soberanía de Walvis Bay y de las islas situadas frente a las costas

de Namibia. En consecuencia, instamos al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General a que reiteren sus posiciones sobre estas importantes cuestiones y a que obliguen a Sudáfrica a acatar la voluntad de la comunidad internacional, asegurando así la integridad territorial de Namibia.

La independencia de Namibia ha trasladado la lucha contra el apartheid al interior de las fronteras de Sudáfrica. En las últimas semanas el régimen de Pretoria ha expresado un deseo de cambio positivo en su política racista y ha adoptado algunas pequeñas medidas hacia ese fin. Pero queda mucho por hacer. La valiente lucha del pueblo de Namibia ha demostrado concluyentemente la irresistible tendencia de la historia de que la lucha justa de los pueblos oprimidos triunfa al final. Las fuerzas del colonialismo, de la explotación y del racismo, que trataron implacablemente de obstruir esa tendencia histórica, están destinadas al fracaso, y creemos firmemente que la independencia de Namibia ha condenado el apartheid y ha acercado el día de la liberación del pueblo oprimido de Sudáfrica.

Mientras nos regocijamos hoy, también debemos recordar a quienes dieron lo mejor de ellos en el camino hacia la independencia. Los soldados silenciosos que perecieron en la lucha pagaron cara la liberación de su patria. También debemos recordar a quienes murieron mientras estaban todavía entre nosotros, y la memoria evoca por un momento los nombres de Sean MacBride y Bernt Carlsson, dos de nuestros Comisarios, y de Rego Monteiro, uno de nuestros sobresalientes Secretarios. Recordemos a los hombres y mujeres a quienes el Consejo pudo llegar y convencer: los académicos y los estadistas, los escritores y los lectores, los sindicalistas y los clérigos, y nuestros muchos momentos compartidos de compañerismo y camaradería, de amistad forjada en el crisol de una misión sostenida por muchos de nosotros. Recordemos el cariño y el humor de nuestro trabajo, las muchas amistades personales que surgieron de esta causa común y de la armonía de nuestro trabajo juntos. Recordemos cómo la llama de nuestra determinación forjó el acero de la solidaridad entre todos nosotros, por distantes que nuestras naciones hayan podido estar y por infelices que las relaciones entre nosotros hayan resultado en ocasiones. Namibia nos aunó.

En este momento solemne deseo una vez más dar nuestro cálido saludo y bienvenida a Namibia, el 160° Miembro de las Naciones Unidas. El pasado desgraciado de Namibia es una pesadilla y ha quedado detrás de nosotros para siempre. Por delante tenemos un sueño y un futuro de oportunidades gloriosas. Deseamos al Gobierno y el pueblo de Namibia mucho éxito en las arduas tareas de desarrollo social y económico y de edificación de la nación, así como en sus esfuerzos por consolidar la paz, la seguridad y la justicia en el Africa meridional.

Para mí es un privilegio y un honor manifestar ahora nuestro profundo reconocimiento al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por sus esfuerzos infatigables para alcanzar la libertad y la independencia nacional de Namibia. La suya ha sido una tarea difícil y le elogiamos muy sinceramente. También reconocemos el papel importante desempeñado por el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), que abarcó a miles de personas entre militares, policía y personal civil, quienes trabajaron sin cesar para alcanzar la independencia nacional de Namibia.

Como dice el viejo adagio: "Bien está lo que bien acaba".

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): En nombre del país huésped es para mí un gran placer dar la bienvenida a los representantes del Gobierno de la recién independizada República de Namibia. Nos enorgullece especialmente haber colaborado en el patrocinio del acceso de Namibia a las Naciones Unidas.

El Secretario General y su Representante Especial, así como todo el personal del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) y de la Secretaría de las Naciones Unidas, han trabajado infatigablemente para ayudar al pueblo de Namibia a ingresar en las Naciones Unidas como nación independiente y soberana. Felicitamos a todos los que participaron en el logro de este momento de orgullo.

El camino a la independencia de Namibia fue largo y a veces difícil. Sin embargo, ni el pueblo de Namibia, ni la comunidad mundial ni mi propio Gobierno perdieron nunca la esperanza de que Namibia alcanzaría su carácter

de nación con un Gobierno elegido democráticamente. Los gobiernos de tres Presidentes estadounidenses sucesivos trabajaron diligentemente en el proceso de negociación y en otros aspectos para lograr esta meta. Mi Gobierno apoyará y alentará a esta nueva democracia mientras establece una nación democrática, pacífica y próspera para todos sus ciudadanos.

Los Estados Unidos han estado dedicados a la causa de la independencia de Namibia desde comienzos de este siglo. Las sugerencias del Presidente Wilson condujeron al establecimiento del sistema de mandato dentro de la Sociedad de las Naciones, lo que garantizó una identidad territorial separada a la ex colonia alemana del Africa Sudoccidental. Tras la segunda guerra mundial, propugnamos la independencia de Namibia e hicimos todos los esfuerzos por oponernos a la anexión con vigor y determinación. Los Estados Unidos desempeñaron un papel importante en ayudar a forjar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el programa detallado de acción para la independencia de Namibia. Nos enorgullecemos del papel mediador que desempeñamos en las negociaciones que condujeron a los Acuerdos de Nueva York, que permitieron la aplicación de esa resolución, y desearía agradecerle, Sr. Presidente, por haber mencionado a varios de nuestros colegas estadounidenses por su contribución a este esfuerzo.

Hay que encomiar al pueblo namibiano por su imparcialidad, paciencia y perseverancia durante el proceso de transición. Las elecciones democráticas, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, con un índice de un 97% de votantes en las urnas, ofrecen un modelo para el resto del mundo.

En estos días se han dado pasos enormes hacia la democracia en todo el mundo, al tiempo en que sociedades cerradas anteriormente abren sus puertas a la participación popular. En tanto que estas naciones preparan el ambiente para la democracia, pueden ver a la nueva República de Namibia con estima, respeto y admiración, como alguien que ha dado un ejemplo en la conducta de elecciones libres y justas. La última colonia en Africa es ahora una República, un Estado soberano en su propio derecho, con una democracia multipartidista.

La admisión de Namibia a las Naciones Unidas afirma su búsqueda con éxito por la libertad y por la libre determinación. Lo felicitamos a usted, Primer Ministro Geingob, y a todo el pueblo de Namibia en este día histórico. No hay mejor manera de entrar a este nuevo decenio de 1990 que con el nacimiento de una nueva nación orgullosa y su inclusión en las Naciones Unidas como el más nuevo Miembro de pleno derecho de la Organización.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Primer Ministro de la República de Namibia, Su Excelencia Sr. Hage Geingob.

El Sr. Hage Geingob, Primer Ministro de la República de Namibia, es acompañado a la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo el gran placer de dar la bienvenida al Primer Ministro de la República de Namibia, Sr. Hage Geingob. Lo invito a que pronuncie su discurso ante la Asamblea General.

Sr. GEINGOB (Namibia) (interpretación del inglés): No tengo palabras para expresarles claramente cuán honrado y privilegiado me siento porque se me haya concedido esta oportunidad sin paralelo, de hecho irrepetible, de encabezar la delegación de Namibia ante las Naciones Unidas en ocasión de su admisión.

Sr. Presidente: Me presento ante usted con toda humildad; usted, hijo de ese gran país que es Nigeria, que debido a su estrecha vinculación con la lucha en el Africa meridional llegó a ser conocido como Estado de la línea del

frente. Cuán agradablemente han conspirado las circunstancias para que podamos verlo presidir este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en que se admite a Namibia como Miembro 160° de las Naciones Unidas. Tenemos con usted una inmensa deuda de gratitud por sus bien conocidas y consumadas dotes diplomáticas que, sin duda, hicieron posible que hoy se admita a Namibia.

Sr. Secretario General: Permítame expresar el aprecio del pueblo namibiano a usted en lo personal por su inquebrantable apoyo a su causa. Cuando usted fue elegido, prometió hacer de la cuestión de Namibia una de las prioridades de su mandato. Por lo tanto, es muy gratificante que bajo su dirección la mayor operación jamás montada por las Naciones Unidas haya resultado un éxito y haya culminado en que Namibia ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad de las naciones. Recuerdo a un alcalde colonial de Windhoek, en el decenio de 1970, que afirmó en una entrevista para la televisión que las Naciones Unidas nunca, en ningún lugar del mundo, habían tenido éxito en la ejecución de ningún proyecto. Para usted debe haber sido, por lo tanto, una feliz recompensa presidir la transición pacífica de Namibia a la independencia. Sin duda, las Naciones Unidas fueron blanco de mucho resentimiento de quienes se oponían al cambio en Namibia; pero con la ayuda de la mayoría del pueblo de Namibia se obtuvo el premio tan codiciado.

Estaría yo faltando a mi deber si no dejara constancia de nuestro aprecio al Consejo de Seguridad por recomendar a la Asamblea General la admisión de Namibia. Fue la resolución 435 (1978), idea nacida en el Consejo, la que condujo a la transición pacífica de Namibia a la condición de Estado. El Consejo debe haber sufrido muchas frustraciones durante los 10 años en que la resolución 435, después de haber sido aprobada en 1978, no pudo cumplirse. Las largas horas que pasó y la paciente diplomacia que dedicó para resolver la cuestión de Namibia no fueron en vano ahora que se ha logrado la independencia de Namibia. También damos las más expresivas gracias a la Asamblea General, que se ha ocupado de la cuestión de Namibia desde su creación y particularmente desde que en 1966 se dio por terminado el Mandato de Sudáfrica sobre Namibia. Tengo la sincera esperanza y el convencimiento de que hoy, con su admisión, Namibia dejará de ser un tema perenne en el programa de la Asamblea General.

También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sentido aprecio a los Estados de la línea del frente, a los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y al Movimiento de los Países No Alineados por haber desempeñado una función vital en la descolonización de Namibia. También rendimos un homenaje igualmente merecido a los demás países que nos apoyaron firmemente en nuestra lucha por la libertad y la justicia. Incluido en nuestro homenaje está todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

El nuevo Estado de Namibia solicitó el ingreso a las Naciones Unidas conforme al Artículo 4 de la Carta, ya que, a su juicio, cumple con todos los requisitos necesarios para ser Miembro. Namibia tiene una población reducida, pero vibrante, de 1.500.000 personas; tiene un territorio claramente definido, que consiste en la totalidad del territorio reconocido por la comunidad internacional, a través de los órganos de las Naciones Unidas, como Namibia, incluido el enclave, la ensenada y el puerto de Walvis Bay, así como las islas del litoral de Namibia, y su frontera sur llega hasta la mitad del río Orange. Tiene un Presidente ejecutivo democráticamente elegido y un Gobierno que deriva su legitimidad de la voluntad popular. Namibia tiene la capacidad de entablar relaciones con otros Estados; de hecho, más de 80 Estados soberanos han expresado interés o ya han concertado acuerdos bilaterales con la República de Namibia, un hecho que demuestra la confianza de la comunidad internacional en nuestra joven República. El pueblo de Namibia desea la paz. Por lo tanto, el nuevo Estado de Namibia se compromete a vivir en paz con sus vecinos; acepta como sacrosantas y cumplirá todas las obligaciones que ha contraído al convertirse en Miembro de este órgano mundial.

La Constitución de Namibia, tramada y creada con tanto cuidado, es el orgullo de la mayoría de los namibianos, ya que es de origen nacional y refleja las avenencias a que llegaron los constituyentes namibianos en un espíritu de toma y daca. Justificablemente nos enorgullecemos del hecho de que, quizá sólo los Estados Unidos de América antes que nosotros, tuvimos la rara oportunidad, - sin la injerencia exterior, pero bajo el ojo vigilante de la comunidad internacional -, de sentarnos a redactar nuestra propia Constitución.

La piedra fundamental de esta Constitución es el reconocimiento y la celosa protección de los derechos humanos fundamentales. Nuestra Constitución es lo suficientemente audaz como para proscribir la pena de muerte. Reconoce los derechos de los niños y garantiza la oposición política en una democracia multipartidista. Por lo tanto me da un enorme orgullo anunciar ante esta Asamblea que en esta ocasión histórica estoy encabezando una delegación gubernamental, multiparlamentaria y sindicalista, lo que es un claro reconocimiento de la diversidad política de nuestra sociedad. Estamos comprometidos en construir una democracia en que el enfrentamiento violento y las políticas del odio sean cosa del pasado, una democracia en que el concepto de reconciliación ya está, lenta pero seguramente, imbuyendo a la trama social y el léxico político de nuestra sociedad.

Que no se me entienda mal. Quiero dejar constancia de que para nosotros, el Gobierno actual, la reconciliación no significa la continuación del statu quo. Hemos heredado una economía trastornada y plagada de desequilibrios y desigualdades. El país está estratificado racialmente. Los blancos disfrutaban de una relativa prosperidad, mientras la mayoría de los negros vive una pobreza grotesca. Por lo tanto, el desafío que enfrentamos es lograr un equilibrio sano entre la reconciliación política y la económica. Los dos van paralelamente y estamos comprometidos a alcanzar ambas cosas, no una a expensas de la otra.

En el plano mundial, sobre todo en el Africa meridional, la escala de los sufrimientos humanos ha avanzado a pasos agigantados, a veces debido a conflictos que pueden superarse mediante el diálogo y el discurso. Con respecto a Sudáfrica, concretamente esperamos con fervor que la experiencia de Namibia sirva como aliento al pueblo de ese hermano país para poner fin al apartheid y lograr una sociedad democrática y no racial.

Somos una pequeña nación de medios limitados, pero estamos dispuestos a ocupar nuestro lugar en las naciones del mundo para contribuir positivamente hacia la realización de ese ideal tan atrayente de la raza humana: la paz y la armonía mundiales a través de las Naciones Unidas, el mayor experimento internacional en la paz, la cooperación y la esperanza.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, doy las gracias al Primer Ministro de la República de Namibia por la tan importante declaración que acaba de formular.

El Sr. Hage Geingob, Primer Ministro de la República de Namibia, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero anunciarles que la bandera de Namibia se izará en una ceremonia que tendrá lugar inmediatamente después de que se levante esta sesión, al frente de la entrada de los delegados.

Hemos concluido nuestro examen del tema 10 del programa sobre la admisión de Namibia como Miembro de las Naciones Unidas. Antes de comenzar el debate general el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, desea dirigir la palabra a la Asamblea. Le concedo la palabra.

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL

El SECRETARIO GENERAL: Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se ha convocado en un momento particularmente apropiado. Por primera vez, después de la segunda guerra mundial, existe una extraordinaria convergencia de opiniones sobre los problemas más críticos a que se enfrenta la comunidad internacional. Ello es un buen augurio para las deliberaciones de la Asamblea que, bajo su digna conducción, Sr. Presidente, ha de abordar cuestiones de indudable importancia para el bienestar económico y la situación social de la comunidad internacional. Huelga decir que el éxito que logre este período de sesiones tendrá efectos positivos y de largo alcance sobre las relaciones internacionales en su conjunto. A pesar de las numerosas dificultades a que hacemos frente hoy, el último decenio de este siglo está lleno de promesas y de esperanzas. Gracias a notables acontecimientos ocurridos en el escenario político, en especial el renovado vigor del proceso de democratización, la reducción de la rivalidad entre las grandes Potencias, el mejoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste

y la búsqueda sincera de soluciones para los conflictos regionales, se abre la posibilidad de transformar para siempre las pautas de unas relaciones internacionales que, en el período de posguerra, habían llegado a considerarse permanentes. Sin lugar a duda ello abre paso a la posibilidad de lograr una paz mundial estable.

Es preciso aprovechar en toda su dimensión la oportunidad, sin precedentes en nuestra época, que brinda hoy la dinámica de los asuntos humanos para acrecentar la seguridad internacional, hacerla auténticamente colectiva y dotarla de bases duraderas.

El último decenio fue testigo de corrientes políticas, económicas, sociales, ambientales y tecnológicas que han traspuesto las fronteras nacionales.

El aumento del flujo internacional de seres humanos, bienes, recursos financieros e ideas, ha dado sentido real al concepto de globalización. De esa forma se ha reducido la distancia mental entre las sociedades y se ha descubierto que buena parte de las discordias políticas del mundo son producto de conceptos y actitudes superados. Al mismo tiempo ello ha provocado una reducción de las diferencias que surgen de filosofías económicas. Sin embargo es irónico que paralelamente a ese proceso histórico de creación se haya producido también un movimiento de dirección opuesta. Me refiero al aumento de las diferencias de bienestar económico y social que separan al mundo.

Las economías de mercado de los países desarrollados se encuentran hoy en un período de expansión sin precedentes, mientras que son pocos los países en desarrollo que han podido alcanzar y mantener altos niveles de crecimiento. De hecho, para los países en desarrollo el decenio de 1980 no significó mejoramiento económico alguno, pues en muchos de ellos la economía se estancó o experimentó un decrecimiento. Cabe señalar que algunos de esos países se contaban ya entre los más pobres del mundo. A menos que se ponga término a esta rápida involución, la marginación económica de esos países y, a decir verdad, de regiones enteras, será aún mayor. Millones de seres humanos se sumarán a los más de 1.000 millones de personas que ya viven en una miseria absoluta.

¿Puede aceptarse que en el mundo próspero de nuestros días todos los años mueran millones de niños de hambre o malnutrición y que la mayoría de los habitantes del mundo en desarrollo carezca hasta de agua apta para el consumo? Los países desarrollados no pueden aislarse de esta realidad.

Las consecuencias de este retroceso económico y social de los países en desarrollo afectan ya las vidas de muchos en otros países. La epidemia de las drogas que hoy día amenaza al mundo, se ha hecho más grave debido en parte al empeoramiento de la situación en los países en desarrollo. El aumento de las corrientes de inmigración, tanto dentro de los países como en el plano internacional es una manifestación más de este fenómeno.

No hay duda de que la madurez política que reflejan los acontecimientos recientes a que me he referido contribuirá a lograr una paz duradera. Pero, por sí sola, no puede garantizarla. La paz necesita, como base, sólidos cimientos de justicia económica y social en todo el mundo. La Carta de las Naciones Unidas tiene plenamente en cuenta este requisito cuando, en el Artículo 55, se refiere a las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones. Por consiguiente, causa suma preocupación el hecho de que, a pesar de los efectos mundiales del empeoramiento de la situación económica de la mayoría de las naciones, ocurrido desde principios del decenio de 1980, no se haya hecho ningún esfuerzo serio por entablar, sobre bases amplias, un diálogo sobre la cooperación económica internacional. Este período extraordinario de sesiones brinda a los Estados Miembros la oportunidad de corregir esa anomalía que, de hecho, constituye un lamentable fracaso.

En los últimos meses, los Estados Miembros se han esforzado por crear una sólida base para garantizar el éxito de este período de sesiones. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento al Embajador Constantine Zepos, de Grecia, Presidente del Comité Preparatorio, que ha trabajado afanosamente en la preparación del documento final del período extraordinario de sesiones. Vaya también nuestra gratitud a todas las demás personas que han contribuido al proceso preparatorio.

Como es natural, los preparativos del período extraordinario de sesiones originaron nuevos debates sobre las causas de la reducción de la actividad económica que ha afectado a tantos países del mundo. Los que no han resultado afectados tienden a opinar que la declinación económica se debe, fundamentalmente, a una gestión interna deficiente; los que han sufrido el retroceso económico se inclinan a sostener que los reveses experimentados obedecen a factores internacionales ajenos, en general, a su control. La experiencia ha demostrado sin lugar a dudas que en esas dos posiciones hay elementos de verdad. Los países en desarrollo, carentes de la elasticidad económica de las sociedades más avanzadas, no pueden prosperar en un ambiente internacional adverso. Al mismo tiempo, para aprovechar las oportunidades existentes, todos los países deben aplicar políticas internas sanas. Ambos requisitos son necesarios. Ninguno es suficiente por sí solo.

En los últimos años he observado, sobre todo en los países en desarrollo, una determinación cada vez mayor de fortalecer las políticas económicas internas. En muchos países, el proceso de crecimiento y desarrollo se beneficiaría con la fijación de prioridades mejor definidas, la introducción de mejoras en la gestión económica y la existencia de un criterio de eficiencia y eficacia administrativa. Ello es particularmente importante en países con pocos recursos. Sin embargo, de nada vale hacer hincapié en medidas de ese tipo si no se procura, a la vez, resolver las causas fundamentales del subdesarrollo y superar los factores internacionales que obstaculizan el desarrollo.

Debemos reconocer que la adopción de medidas económicas internas por los países grandes o por varios países que actúan concertadamente puede afectar directamente el bienestar de otros países, sobre todo los más pequeños. Por ejemplo, los beneficios que podrían obtener los países en desarrollo al ajustar los precios de sus productos agropecuarios se ven comprometidos cuando el sector agropecuario de la mayoría de los países industrializados recibe grandes subsidios. De la misma manera, los esfuerzos de los países en desarrollo por abrir sus mercados y apuntar más al exterior se verán coartados si se sigue obstaculizando el comercio internacional con una amplia gama de disposiciones restrictivas. Uno de los objetivos de este período extraordinario de sesiones debe ser trazar el rumbo para llegar a una mayor equidad y coherencia en la formulación de políticas económicas a nivel mundial.

Hay varios asuntos de importancia decisiva que deben enfrentarse abiertamente en la búsqueda del mejoramiento del medio económico internacional. Los gobiernos deben establecer un régimen de comercio internacional abierto y equitativo. Se requiere un compromiso político firme de los países más importantes en las relaciones comerciales para que la Ronda Uruguay de negociaciones resulte en la mejora de las posibilidades de comercio y desarrollo de los países en desarrollo.

En cuanto a los productos básicos, es primordial que se fortalezca la cooperación internacional, particularmente para abordar los problemas de los países en desarrollo. También debe mejorar la corriente de tecnología, de

manera que todos los países puedan utilizar al máximo sus propios recursos humanos y físicos, y debemos garantizar que los países en desarrollo dispongan de los recursos financieros necesarios para aprovechar esas oportunidades. En este último contexto, precisamente, debemos considerar la cuestión de la transferencia neta de recursos financieros de los países en desarrollo.

En la actualidad, los países en desarrollo transfieren cada año unos 30.000 millones de dólares a los países desarrollados. Uno de los resultados naturales de ese fenómeno ha sido la disminución de las inversiones, que afecta directamente las perspectivas de desarrollo futuro de esos países. No cabe duda de que esto es contrario a los principios de la cooperación internacional para el desarrollo.

Desde 1982, las organizaciones internacionales, los gobiernos de los países deudores y de los países acreedores, los bancos del sector privado y los analistas de la economía han venido examinando el problema de la deuda externa, que afecta a más de la mitad de los países aquí representados. En ocasiones anteriores he expresado mi reconocimiento por las diversas iniciativas adoptadas, como el Plan Brady, para solucionar la crisis internacional de la deuda. Sin embargo, es un hecho que la deuda total de los países en desarrollo aumentó de unos 750.000 millones de dólares, a fines de 1982, a casi 1.200 miles de millones de dólares, en diciembre pasado. Este aumento no fue consecuencia, como podría pensarse, de nuevos préstamos bancarios a clientes dignos de crédito. Por el contrario, la mayor parte de estos préstamos fue decidida por acreedores y deudores, en vista de que no había otra opción para evitar la mora del deudor.

Se ha hecho evidente que es necesario eliminar la carga agobiante de los préstamos anteriores. Los esfuerzos en curso para reducir la deuda y el servicio de la deuda deben ser impulsados vigorosamente, apuntalados por mayores recursos y extendidos a un mayor número de países. Para ello se necesitará un esfuerzo considerable y, por esa razón, he pedido al distinguido estadista italiano, Sr. Bettino Craxi, que sea mi Representante Personal en lo que respecta a la deuda. El Sr. Craxi está realizando consultas con todas las partes interesadas y estoy seguro de que sus esfuerzos contribuirán al logro de una solución efectiva de este problema.

Una de las enseñanzas del decenio de 1980 y, sin duda, una de las causas de los cambios ocurridos al final de este decenio, ha sido que es preciso reconocer que el factor humano desempeña una función decisiva en el proceso de desarrollo. El crecimiento económico es de poco valor si no puede garantizar a la población del mundo alimentos suficientes, salud y albergue. Al mismo tiempo, en el mundo más complejo e interdependiente de hoy, el desarrollo de los recursos humanos debe constituir un elemento central de las actividades en pro del desarrollo económico en el decenio de 1990.

Nuestro planeta sufre los efectos de la carga que imponemos a la superestructura física. Una población en constante aumento, cuya producción y consumo aumentan también constantemente, amenaza la existencia misma de las generaciones futuras.

El subdesarrollo y la pobreza han producido daños al medio ambiente, como lo han hecho también la producción y el consumo desenfrenado de los ricos. Las generaciones actuales no tienen derecho a poner en peligro las perspectivas de vida de las generaciones futuras.

Debemos lograr mayor equilibrio entre el crecimiento de la población, la utilización de los recursos y la protección del medio ambiente. El hacer frente a este problema es una tarea de una complejidad enorme, que no tiene precedentes en la historia pero que no podemos eludir. La Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en el Brasil en 1992, ofrecerá una oportunidad importante de abordar este problema en forma exhaustiva y resuelta.

El reconocimiento de la multiplicidad de los problemas actuales de la humanidad es un primer paso importante en la búsqueda de soluciones. La movilización de los recursos para hacerles frente constituye otro desafío. Este período extraordinario de sesiones se celebra en momentos en que los gobiernos del mundo entero están volviendo a examinar el destino que dan a sus recursos. La reducción de un número de conflictos armados y de las tensiones políticas, particularmente si va completada por acuerdos concretos de reducción de los armamentos, dará a los gobiernos la oportunidad de dedicar parte de los recursos que actualmente utilizan con fines militares a la satisfacción de necesidades económicas, sociales y ambientales apremiantes que todos reconocen.

En las dos últimas generaciones los países desarrollados han gastado muchísimo más en armamentos nucleares que en la protección del medio físico. Pero hoy la degradación ambiental encierra una amenaza tan grave como el peligro nuclear. Entre los países en desarrollo hay muchos cuyos gastos militares superan con creces los gastos de salud y educación. Pese a la disminución de los conflictos regionales, se estima que los gastos militares del mundo en 1989 fueron de cerca de 1 billón de dólares, suma que equivale aproximadamente a la deuda externa total de los países en desarrollo.

Los esfuerzos políticos incesantes, entre ellos el mayor uso de esta Organización para el mantenimiento de la seguridad y la paz internacionales, pueden contener la amenaza de la guerra. Sin embargo, a menos que se emprendan medidas concretas para lograr una reducción considerable de la producción y el comercio mundiales de armamentos, los beneficios de la disminución de las tensiones pueden resultar quiméricos. Es necesario asumir un compromiso de reorientar las industrias de los armamentos a la producción no relacionada con la defensa y de dar mayor prioridad a los programas económicos y sociales en los presupuestos nacionales.

La reestructuración que han emprendido en sus sistemas políticos y en sus economías los países de Europa oriental debería llevar en un futuro no muy lejano a un crecimiento de sus mercados, facilitando así las exportaciones de los países en desarrollo, y a una mayor participación de estos países en el esfuerzo de la comunidad internacional de asistir a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados, en su empeño de salir del atraso. Hay razones para ser optimistas en lo referente a la participación activa de los países de Europa oriental en el proceso de toma de decisiones que afectan a nuestro cada vez más pequeño planeta.

Cuando se establecieron las Naciones Unidas, los gobiernos tenían una clara percepción de que el mundo futuro necesitaría de la cooperación económica internacional y, por ello, crearon las instituciones de Bretton Woods. Esas instituciones seguirán constituyendo bases sólidas para la cooperación en sus esfuerzos de competencia.

Pero en 45 años ha habido muchos cambios. Han surgido nuevas problemáticas y se han agregado nuevas tareas. Ha llegado el momento de que las instituciones financieras internacionales y los gobiernos reflexionen sobre las experiencias del pasado para acordar, con base en una nueva visión del futuro, cambios que aseguren condiciones más favorables para la cooperación multilateral para el desarrollo.

Para responder a esos desafíos y aprovechar esas oportunidades se requerirá un esfuerzo internacional extenso. En este período extraordinario de sesiones quizás no se puedan examinar todos los aspectos técnicos de esta infinidad de asuntos, pero podemos y debemos llegar a acuerdos sobre los principios y medidas fundamentales de la cooperación económica internacional.

Ello también nos ayudaría a orientar las deliberaciones relativas a la elaboración de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

En alguna medida tendremos que aventurarnos en lo desconocido. Estoy plenamente convencido de que ha llegado el momento de actuar con audacia. Para tener éxito tenemos que adoptar una visión más amplia, más orientada hacia el futuro que la que nos permite normalmente nuestra cautelosa naturaleza humana y política.

Es fácil amedrentarse ante la tarea de abordar cuestiones complejas y aunar opiniones diversas sobre cómo hacer frente a los destinos futuros. Sin embargo, la racionalidad que impera actualmente indica que hemos progresado más allá del debate ideológico estéril. Estamos en situación de llegar a acuerdos sobre la forma de alcanzar un crecimiento económico sostenido y equitativo. Al mismo tiempo, debemos abordar cuestiones tan urgentes y fundamentales como las de la explosión demográfica, la degradación ambiental de nuestro planeta y el respeto por los derechos humanos.

Por más de 40 años esta Organización ha sido un elemento catalítico en los cambios y la transformación de los asuntos mundiales. Ahora se le están confiando nuevas y extraordinarias responsabilidades, tal como lo previeron sus fundadores. Debemos fijarnos un programa de trabajo para el decenio de 1990; un temario mundial convenido. Las Naciones Unidas y todos sus elementos deben mantener su pertinencia, eficiencia y eficacia. Se nos ofrece una oportunidad única. No debemos rehusarla.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General agradezco al Secretario General su importante declaración.

TEMAS 8 Y 9 DEL PROGRAMA

DEBATE GENERAL

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Comenzaremos ahora el debate general. De conformidad con la decisión que acaba de tomar la Asamblea General, se procederá también a considerar el tema 9 del programa.

Antes de ceder la palabra al primer orador, propongo que la lista de oradores para este debate se cierre esta tarde a las 18.00 horas.

Si no escucho objeciones, entenderé que así lo decide la Asamblea.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por consiguiente, pido a los representantes que deseen participar en el debate que se inscriban lo antes posible.

Daré ahora la palabra al primer orador en el debate general, el representante de Bolivia, quien hablará en nombre del Grupo de los 77.

Sr. GARCIA (Bolivia): Bolivia se siente honrada de iniciar el debate de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en un momento en el que la relación de la cooperación internacional con el crecimiento económico y el desarrollo es un tema central de reflexión.

En primer lugar, deseo expresar con beneplácito, en nombre del Grupo de los 77 y del Gobierno y pueblo de Bolivia, mi saludo de bienvenida al flamante Estado de Namibia como nuevo Miembro de las Naciones Unidas. Su creación constituye sin duda, después de una larga lucha contra la opresión y la discriminación, un verdadero triunfo para la justicia y la libertad.

El Grupo de los 77 espera también con afecto la incorporación de Namibia en nuestro Grupo y estamos seguros de que contribuirá a su fortalecimiento y será motivo de satisfacción para todos.

El Grupo de los 77, al que Bolivia tiene el honor de presidir, fue precisamente el gestor principal para la concreción de este período extraordinario de sesiones, por considerar fundamental que en la década que comenzamos se reviertan las tendencias negativas del pasado en materia de estabilidad, crecimiento y equidad y se transite al siglo XXI por un camino que permita revitalizar el proceso de desarrollo logrando, a su vez, un balance más justo entre las naciones.

La década de 1980 ha sido traumática para la mayoría de los países en desarrollo. El deterioro de los términos de intercambio, la inflación, la crisis de la deuda, la dramática reducción de los flujos netos de capital externo y el proteccionismo en los países industrializados, han sido determinantes para que la mayoría de los países en desarrollo nos viéramos obligados a realizar continuos y dolorosos procesos de ajuste.

Dichos procesos de ajuste han sido unas veces fruto de definiciones de política gubernamental, y otras, el resultado automático de las realidades macroeconómicas imperantes. El efecto, sin embargo, ha sido el mismo prácticamente en todos los casos: una considerable reducción del consumo, del ahorro, de la inversión, del nivel de empleo y del ingreso, así como un deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones. La situación de la década de 1980 ha contribuido, por ende, a ampliar la brecha entre los países en desarrollo y los países industrializados.

La década de 1980, que en América Latina la denominamos la década perdida, debe quedar atrás. Ella, sin embargo, deja lecciones importantes para el futuro y presenta desafíos para encontrar estrategias innovadoras que permitan consolidar la estabilidad y proyectarla hacia el crecimiento, pero a un crecimiento cualitativamente mejor. La eficiente asignación de recursos, la mejora tecnológica y la consiguiente competitividad internacional deben combinarse con la creación de empleo productivo y con la revalorización del ser humano como objetivo y razón del desarrollo. Lo anterior significa una mejor distribución de la riqueza, la satisfacción de las necesidades básicas de la población, la eliminación de la pobreza crítica y el potenciamiento productivo del capital humano.

Asimismo, esa estrategia renovada debe incorporar la preservación del medio ambiente como una acción corresponsable de países industrializados y en desarrollo.

La década de 1990 - la de la esperanza - debe ser, al mismo tiempo, de consolidación de la democracia, de la libertad y del pluralismo ideológico, como pasos indispensables a mejores sistemas de vida.

Estos desafíos demandan que los países en desarrollo contemos, en primera instancia, con políticas económicas adecuadas. Por su parte, es importante que los países industrializados tengan políticas que faciliten un ambiente internacional favorable al desarrollo.

Al respecto, si en algo se ha avanzado en la década perdida es en que, a diferencia de años pasados, existe hoy un claro reconocimiento y yo diría casi un consenso de que un manejo macroeconómico adecuado es fundamental.

Pero para que todo lo anterior tenga sentido, es indispensable que exista simetría entre las acciones de los países en desarrollo y de los países industrializados. En efecto, la persistencia de déficit fiscales elevados en algunos países industrializados, el uso de instrumentos monetarios para controlar la inflación y la inestabilidad en los mercados cambiarios son todos ellos factores que han contribuido de forma perversa a agravar la crisis del decenio de 1980.

El manejo macroeconómico adecuado tiene, a su vez, que estar acompañado de estrategias de desarrollo apropiadas y de cambios estructurales profundos que permitan a los países no sólo adecuar sus políticas y marco institucional, sino la mentalidad de sus pueblos.

Respetando la idiosincrasia y características propias de cada país, los cambios estructurales deben buscar un mayor juego de la oferta y la demanda en la determinación de los precios, una creciente apertura de la economía, la reducción y eventual eliminación de subsidios y de prácticas proteccionistas, así como un nuevo rol del Estado. Ese nuevo Estado debe ser cualitativamente mejor, buscando corregir las imperfecciones del mercado y orientando el proceso de desarrollo con criterios de eficiencia y equidad.

Pero todo lo anterior no es suficiente para reactivar las economías en desarrollo. Sin ánimo de ser excluyente, sólo quiero referirme a cuatro obstáculos que requieren una atención inmediata. Ellos son: primero, la solución del problema de la deuda; segundo, la reversión de las prácticas proteccionistas; tercero, la aplicación de políticas e instrumentos que den mayor estabilidad a los términos de intercambio; y cuarto, el aumento de los flujos netos de capital y la mayor efectividad de la cooperación internacional.

En cuanto al tema de la deuda, no obstante los avances realizados - Plan Brady, mayor flexibilización de las reglas del Club de París, incluyendo el tratamiento de Toronto, y acuerdos innovadores entre países en desarrollo -, su peso continúa limitando la capacidad de inversión de los países en desarrollo.

Sin inversión no existe crecimiento y sin crecimiento no existe desarrollo. Es por eso que este tema continúa siendo fundamental para el restablecimiento del equilibrio económico y su proyección al desarrollo.

El segundo tema, relacionado con el proteccionismo, y el tercero, vinculado con los términos de intercambio, son, sin lugar a dudas, cruciales para asegurar un cambio en las relaciones internacionales, así como para el logro de estabilidad y crecimiento económico. En este sentido, la pronta y exitosa conclusión de la Ronda Uruguay es fundamental. Tenemos la esperanza de que, junto a lo anterior, se profundicen estudios y se llegue a acuerdos para dar una mayor estabilidad a los precios de las materias primas de los países en desarrollo.

El cuarto tema es el relacionado con el aumento de los flujos de capital. El dramático corte experimentado en dichos flujos ha convertido a muchos países en desarrollo más bien en exportadores netos de capital. Esta es una situación intolerable, que debe revertirse cuanto antes.

Al respecto, los recursos de cooperación oficial al desarrollo deben alcanzar por lo menos el 0,7% del producto interno bruto de los países donantes, meta ya establecida para la década de 1970 pero que nunca se cumplió, salvo excepciones muy meritorias. Debemos insistir, además, en que por lo menos un 20% de dicha cooperación beneficie a los países menos favorecidos.

Asimismo, es importante que los organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los organismos regionales, jueguen un creciente rol en la etapa de transición de la estabilidad al desarrollo, para lo cual requieren de más recursos y en términos concesionarios.

En lo concerniente a los flujos de capital privado externo, estamos conscientes de que la precondition para establecer dichas corrientes a niveles apropiados es precisamente la solución del problema de la deuda. Sin embargo, en cuanto a los créditos públicos de carácter comercial o de los privados con garantía pública, se deben buscar mecanismos para su incremento inmediato. Un instrumento que puede facilitar este proceso es el de impulsar mecanismos de cofinanciamiento con los organismos multilaterales de crédito.

Otro factor crucial para el incremento de los flujos de capital es la inversión extranjera directa. Su captación depende de un marco macroeconómico apropiado, de reglas del juego transparentes en los países anfitriones, así como de políticas y mecanismos en los países industrializados que estimulen a sus inversionistas.

No quiero concluir esta exposición sin referirme a las experiencias de mi país, que ilustran con nitidez los efectos traumáticos de la década perdida, el esfuerzo que demanda el proceso de ajuste y lo difícil que resulta transitar de la estabilidad al crecimiento económico.

A principios de la década de 1980, Bolivia confrontaba un ambiente dictatorial, donde los derechos humanos eran continuamente violados y donde el narcotráfico había comenzado a apoderarse de la nación. Al ingresar, tras grandes sacrificios, a la vida democrática, en forma coincidente, el país sufrió el severo impacto de la caída de los términos de intercambio y del elevado servicio de la deuda. Los desajustes derivados de tal situación significaron que Bolivia fuera víctima de una hiperinflación sin precedentes, con una caída persistente en el ingreso y en las condiciones de vida de la población.

Sin embargo, el país asumió su responsabilidad con madurez y decisión. Como resultado de lo anterior, hoy día Bolivia presenta con orgullo un proceso democrático consolidado ya que son tres los Gobiernos que han sido elegidos sucesivamente por voluntad popular en los últimos 10 años y que además han asumido el poder como resultado de la concertación entre las principales fuerzas políticas.

Asimismo, las medidas de ajuste realizadas en Bolivia, después de haber llegado a niveles de inflación que sobrepasaron el 24.000% al año, han permitido que la inflación en los últimos tres años se haya reducido a por debajo del 20% anual. Asimismo, se han revertido, a partir de 1987, las condiciones de crecimiento negativo en la economía que durante seis años en dicha década redujeron el ingreso per cápita en más de un 26%.

El Gobierno del Presidente Jaime Paz Zamora, ha decidido consolidar la estabilidad y profundizar el cambio estructural. Con este fin, dentro del concepto de la libertad de precios y apertura de la economía, se busca el redimensionamiento y racionalización del Estado y una acción más dinámica de la iniciativa privada. Nuestro Gobierno tiene, a su vez, un enfoque del desarrollo que persigue el crecimiento con desarrollo social.

En cuanto a la reducción del peso de la deuda, hemos hecho avances pioneros como muestra nuestra solución a la deuda comercial y los acuerdos imaginativos con Argentina y Brasil. Por otra parte, las recientes negociaciones del Club de París, bajo las cuales se ha otorgado a Bolivia el tratamiento de Toronto, han permitido una significativa reducción en el servicio de la deuda y un importante alivio en la balanza de pagos. Nuestro reconocimiento a los países miembros del Club de París por su constructiva decisión. Al mismo tiempo, deseo expresar el profundo agradecimiento del Presidente Paz Zamora y del pueblo de Bolivia al Secretario General de las Naciones Unidas, Don Javier Pérez de Cuéllar, por sus valiosas gestiones personales en favor de mi país para obtener el tratamiento de Toronto.

No puedo dejar de mencionar, a su vez, el compromiso de Bolivia con la solución integral del problema del narcotráfico. Esta solución se basa en el principio de la corresponsabilidad entre consumidores y productores, así como en la solución que permita simultáneamente desarrollar cultivos alternativos y que tengan acceso a los mercados, erradicar cultivos excedentarios y realizar acciones de interdicción con los narcotraficantes.

Como se puede apreciar, no obstante todos los esfuerzos realizados por mi país, difícilmente ha podido revertir la tendencia negativa en materia de crecimiento económico. Asimismo, el país no puede programar para los próximos tres años más que un crecimiento del orden del 4%, que es coherente con las limitaciones macroeconómicas. Es obvio que bajo estas premisas no será antes del principio del próximo siglo, principios de la próxima década, que el ingreso per cápita de Bolivia sea equivalente al que el país tenía en la década de 1970.

Lo anterior ilustra con claridad la urgencia de modificar las reglas del juego internacionales.

La experiencia de Bolivia, y en general de los países en desarrollo, muestra, además, que la ansiedad de la población es muy grande por el mejoramiento y el cambio social. No olvidemos que existe fatiga en los países

en desarrollo por el sacrificio continuo que se ha pedido a los pueblos mediante los continuos y dolorosos procesos de ajuste.

En este contexto, no puedo más que resaltar la importancia de la interacción global, de la colaboración internacional y del rol de las Naciones Unidas en el proceso para dar una solución integral a todos estos problemas.

El Grupo de los 77 ve esta reunión con gran expectativa porque como expresé al iniciar la exposición, puede representar un hito histórico que defina las pautas futuras de la cooperación internacional para estabilizar la economía mundial, reiniciar el proceso de desarrollo y acortar las brechas que separan a los países pobres de los países ricos. Lo anterior es fundamental para consolidar la pluralidad ideológica y la democracia así como para proyectar al mundo a un siglo XXI más próspero y más justo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el Sr. Budimir Loncar, Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, quien hablará en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. LONCAR (Yugoslavia) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Para mí es un agrado verlo presidir este importante período extraordinario de sesiones.

Mis primeras palabras y pensamientos se dirigen a Namibia. La independencia de Namibia y su admisión como Miembro de nuestra Organización constituyen un gran momento para el pueblo de este joven Estado africano, para el Africa meridional, para el mundo en general y para las Naciones Unidas en particular. Con ello, el Movimiento de los Países No Alineados y la política de no alineación han alcanzado una de sus metas básicas. También es apropiado en esta oportunidad rendir homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas.

Han ocurrido acontecimientos al mismo tiempo - tener a Namibia como nuevo Miembro de las Naciones Unidas y sostener el debate sobre la cooperación económica y el desarrollo internacionales - que tienen un profundo significado simbólico.

Nadie niega el hecho histórico de que los tiempos coloniales han dejado tras de sí graves disparidades en el desarrollo económico y social del mundo. Lo que más nos preocupa es que éstas se han ampliado a un ritmo acelerado en algunas zonas y regiones. Este acontecimiento solemne al que he hecho referencia, que marca el fin de una época, nos advierte dramáticamente sobre la importancia de la cuestión.

Los acontecimientos mundiales han llegado a una etapa crucial. Hemos entrado a un nuevo escenario histórico, que tiene como telón de fondo un mapa completamente distinto en los planos político y espiritual.

En medio de estos grandes cambios positivos y de procesos que esperamos sean irreversibles, debemos determinar el lugar y el papel de los países en desarrollo. En realidad, ¿cuáles son las perspectivas para la gran mayoría de la humanidad, que tiene un tremendo potencial pero que, en su mayor parte, está empobrecida? Esta pregunta tiene gran importancia. La respuesta debe ser a la vez sabia y rápida, práctica y global. Esto no es imposible. ¿Acaso no hemos abierto ya vías de entendimiento? ¿No ofrecen éstas respuesta a la confrontación y a los antagonismos, a las divisiones basadas en doctrinas ideológicas y militares de ayer? La seguridad y el desarrollo no son más que dos facetas de un todo único: la estabilidad mundial.

Planteábamos la misma pregunta en este foro hace 15 años. En aquel entonces atinadamente aducíamos que los problemas del desarrollo se convertirían en el tema clave de la paz y la seguridad internacionales, y que no existían soluciones parciales a los problemas del desarrollo. Por otro lado, no fuimos evidentemente realistas en nuestra creencia de que las declaraciones podrían alterar la pauta de las relaciones económicas en el mundo.

La interdependencia mundial se ha hecho hoy más pronunciada y más compleja que nunca. Las consecuencias de los desequilibrios económicos se ahondan día tras día. La atención a las relaciones entre el Este y el Oeste se ha trasladado a la relación entre el Norte y el Sur, que ha adquirido la forma de una creciente dependencia económica.

La integración económica es la característica dominante de nuestro tiempo. Su lógica básica es el crecimiento y la interdependencia. El crecimiento debe, sin duda, ser el lema de esta época y de la venidera. Sin embargo, la interdependencia no se percibe debidamente a escala mundial y en la perspectiva histórica. ¿A qué equivaldría, por ejemplo, un crecimiento o desarrollo aislado o restringido, a costa de los más débiles? Es evidente que, a largo plazo, tendría un efecto desintegrativo. Además, el propósito principal de la integración se convertiría en lo opuesto, la desintegración.

Hemos iniciado una etapa en la que podemos ser más optimistas que nunca. Hay nuevas nociones sobre la economía mundial y su reintegración. Están surgiendo nuevas opciones en la escena social y económica, y la cooperación regional, que es esencialmente centripeta, debería conducir a esferas más amplias de cooperación e integración. La integración de los países más

desarrollados no tiene por qué ser una amenaza para los menos desarrollados si se basa en la lógica obvia de la interdependencia de la economía mundial. Por consiguiente, observo con satisfacción que la Conferencia de Bonn sobre cooperación económica en Europa reconoció que una mayor cooperación económica dentro del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) no debe apartarnos de la cooperación para el desarrollo y debe incluir la ayuda a los países en desarrollo. El hecho de que los países desarrollados, especialmente de la Comunidad Europea y el Canadá, hayan contribuido de forma significativa a ese fin inspira la esperanza de que este período extraordinario de sesiones se verá señalado por los esfuerzos y el deseo de todos de encontrar un denominador común de los intereses y de llegar a un acuerdo sobre la acción futura.

Los antagonismos, las contradicciones, el despilfarro de enormes recursos en la competencia y en la intimidación han dado paso a otras preocupaciones. En vez del equilibrio del poder y del terror, están surgiendo nuevos valores alternativos: un nuevo sistema de seguridad internacional y cimientos de estabilidad más fiables. Estoy seguro de que este período de sesiones dedicado a la cooperación económica internacional y al desarrollo puede contribuir mucho a identificar el lugar en que se han de buscar esos cimientos, es decir, en el nuevo equilibrio de intereses, en cuyo núcleo están las esferas económica y social.

Los países no alineados han dado siempre las mismas prioridades al desarme y al desarrollo: al desarme como la manera apropiada de lograr la prosperidad económica. Hemos caminado por la senda del desarme. ¿No es acaso entonces natural invertir estas capacidades y potencial y, sobre todo, los recursos, en el desarrollo? El punto es bastante obvio. El desarrollo genera desarrollo. El progreso genera progreso. De cualquier forma que lo tomemos, este proceso de dos vías completa un círculo. Todo ello demanda una estrategia mundial. No sólo para el desarrollo económico, sino también para la protección del medio ambiente; para asegurar fuentes de energía limpias y renovables; para tratar problemas de población y sociales; para erradicar la pobreza; para combatir el uso ilícito de drogas, el terrorismo y las nuevas enfermedades de masas.

Los mecanismos multilaterales existentes deben transformarse en un instrumento adecuado para los desafíos actuales y futuros. Huelga decir que las Naciones Unidas deben ser la piedra angular de esta nueva estructura de las relaciones internacionales.

Está claro que el desarrollo puede ser resultado sólo de una armoniosa mezcla de esfuerzos y de ajuste nacionales, por una parte, y de un medio internacional favorable, por la otra. En otras palabras, todos debemos cambiar. ¿Pero en qué dirección? En la dirección del desarrollo para todos.

Los países no alineados y otros países en desarrollo aceptan la responsabilidad de su propio desarrollo; lo han confirmado así de forma inequívoca en su Novena Conferencia Cumbre. Están haciendo esfuerzos enormes para movilizar recursos humanos y materiales a un elevado costo social. Están dispuestos a hacer incluso más. En muchos de ellos los procesos de reforma económica y social ya están en marcha. Muchos han abierto las puertas a los criterios y a las normas que impone el mercado mundial. ¿Pero basta con eso? La respuesta es negativa, a menos que, como dije antes, se creen condiciones internacionales más favorables. Estas implican, ante todo, lo siguiente. Primero, solución del problema de la deuda externa y un cambio completo de la transferencia neta negativa de recursos financieros desde los países en desarrollo. Segundo, libre acceso a los mercados mediante la reducción del proteccionismo, en particular de las barreras no arancelarias, o un trato más favorable para los países en desarrollo en sectores tales como los servicios, las medidas de inversión relacionadas con el comercio y los derechos de propiedad intelectual dentro del marco de la Ronda Uruguay.

Tercero, debe haber una revitalización del diálogo Norte-Sur sobre la reactivación del desarrollo, así como sobre otras cuestiones como la lucha contra la pobreza, mejores condiciones de vida, desarrollo de recursos humanos, el medio ambiente, las comunicaciones y la cooperación científica y tecnológica. Y, cuarto, un enfoque especial de la solución de los problemas con que se enfrentan los países menos adelantados.

El enfoque de la cuestión del diálogo Norte-Sur debe tomar en cuenta los intereses de todos. Las soluciones deben buscarse principalmente sobre la base del beneficio recíproco, así como sobre la igualdad y el respeto de la independencia nacional. Las nuevas relaciones exigen que se hagan cambios en el espíritu de la solidaridad internacional y la justicia social y humana.

Sólo en este tipo de mundo los países en desarrollo pueden ponerse al día con las tendencias económicas mundiales que señalarán no solamente al último decenio del siglo, sino los primeros años del siglo XXI. Por ello, la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que actualmente se está formulando, debe asegurar un marco congruente para todas las actividades internacionales en la esfera económica. Las instituciones económicas y de desarrollo existentes deben desempeñar un papel importante en la elaboración y puesta en práctica de esa estrategia.

Sabemos que un período de sesiones no puede satisfacer las expectativas de todos. Sin embargo, si llega al meollo del problema y da respuesta cuando menos a una pregunta - es decir, cómo abrir un ciclo de desarrollo en interés de todos -, podría darnos la llave para abrir las demás puertas, las que conducen a la estabilidad mundial y a la verdadera democratización de las relaciones internacionales que, en sí mismas, son inseparables de las esferas económicas y sociales.

Después de todo, ¿no han sido acaso las libertades humanas el valor supremo de este decenio? ¿No es acaso el individuo, con su potencial creativo y su dignidad, el denominador común que está por encima de la política, la ideología, la religión y la raza? Y, sin embargo, ese mismo individuo no puede divorciarse de su medio ambiente económico y social. Ese medio ambiente puede ser su oportunidad, pero también su fracaso. Si las libertades humanas

son nuestra meta final y el individuo el eslabón principal de la cadena humana, entonces una reacción en cadena debe encauzarse para servir la causa del desarrollo, el desarrollo de las naciones, países, regiones, el mundo entero sin excepción.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La sesión plenaria deberá empezar exactamente a las 15.00 horas de hoy, y en vista de la larga lista de oradores, exhorto una vez más a los miembros a ser puntuales. Yo habré de anotar el nombre de las delegaciones presentes a las 15.10 horas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.